



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVII - Nº 84
CORDOBA, (R.A.) LUNES 05 DE JUNIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juz. Fed. Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Telecanal Sociedad Anónima c/ Ejec. Fiscal" (Expte. Nº 473-A-03), el Mart. Cima Crucet Mat.01-701 rematará el 9/6/06 a las 9,45 hs. en Sec. Elec. del Juzg. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los sig. Bienes. 1) Generador 25Kva; 2) Otro generador; 3) Tablero eléctrico. Fdo.: Dr. Romero Reyna A.F. cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edictos: La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.
2 días - 10843 - 6/6/2006 - \$ 30.-

O. Juez 46º C.C., autos "Consortio Prop. Edif. Argenta "V" c/ Brusa o Brussa Juan M. - Ejec. - Expensas Comunes - Expte. 702578/36" Mart. D'Alessandro - MP. 01-30, c/ dom. Calle Río Negro 350 - Dpto. 1, de esta ciudad, rematará 7/6/06 09,00 hs. Sala Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas 262), cochera calle San Jerónimo 270 - 1º P "A", con entrada por Av. Chacabuco 152, unidad Funcional: 140, Sup. 10 ms. 78 dms. Cdos. Mat.: 41706/71 (11), a nombre de Brussa o Brusa, Juan Manuel. - Posee dos ascensores p/ 4 personas. Desocupado. Base: \$ 3.650,00 ó sus 2/3 partes. Grav.: surgen del Inf. Reg. Prop. Obrante en autos. Títulos: Art. 599 CPC. Cond.: dinero, efectivo, mejor postor, 20% seña, más comisión Mart. 3%, saldo aprob. Comprador comisión Art. 586 CPC; Post. Mínima \$ 200,00. Consultas: 4885014 y 155229000. Dr. Fournier - Sec. Cba., 2 de Junio de 2006.
3 días - 11193 - 7/6/2006 - \$ 99.-

VILLACARLOS PAZ - O. Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. Carlos Paz "Comuna Cuesta Blanca c/ Bori Buenaventura - Ejec. Fiscal - Expte. 596. Eduardo Arias Mat. 01-33, domic. 27 de Abril 675, Dpto. 2, Córdoba, rematará 7/6/06, 11,00 hs. o día hábil sig. En caso imposibilidad, en Sala Colegio Abogados (Las Heras 471 - V. Carlos Paz), lote terr. Baldío, desocupado, desig. lote 10, Manz. 31, sito en calle Cuesta de los Tabaquillos - local Cuesta Blanca, Mat. 795349 (23-04) Punilla. Base: \$ 200.- dinero contado o cheque certificado, mejor postor. Compr. Acto sub. 20% compra + comis. Mro. Saldo aprob. Sub. Post. Mín. \$ 100.- Inf.: Arias (0351) 4221437 - 155572893. Datos edictos "La Voz del Interior". Dr. Mario G. Boscatto - Sec. Of. 31/5/06.
3 días - 11192 - 7/6/2006 - \$ 72.-

O. Juzg. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C.C. Sec. Nº 2, Dra. Leonor Ceballos en autos "E.I.N.A.T. c/ Suc. De Tomas o Tomás Adrián Andrada y Otra - Abreviado", el Mart. Julio M. Azar MP: 01-479, rematará el día 8/6/06 a las 11,30 hs. o día hábil inm. Post. En caso de result. Inhábil el 1º a la m/

hora) en Sala de remates del Trib. de Villa Dolores, sita en calle Sarmiento 351, el inmueble que da cuenta del oficio de fs. 38/39 (Dº 14.788, Fº 17.775, Tº 72, año 1945), lote de terreno que mide 12 m. de fte. por 21 m. de fondo ubicado en calle Italia Nº 473 de la ciudad de Villa Dolores. Mejoras: al N. star de 2 m. habitación de 5 m. por 5 m. baño semi instalado de 2 m. por 3 m dorm. de 4 m. por 4 m. (este agrietado en su techo y pared) coc com. de 2 m. por 3 m. al fondo patio de 6 por 11 m. Estado ocupacional desocupado. Dividida por pared medianera, al S. otra casa que consta de 1 habitación de 5,50 m por 5,50 m. siguiendo una habit. De 2,50 m. por 4 m. al lado dorm de 4 m. por 3 m, un baño de 2 m por 2 m, s/ techo y piso de cemento con inodoro y bidet s/ func: al fondo galpón de 3 m. por 3 m, con techo de chapa s/ puerta, completando sus medidas con patio en forma de T. Estado ocupacional: ocupado por el Sr. José L. Del Campo, su esposa y cinco hijos menores. El inmueble esta edificado todo en material conv, techo de cemento, piso de mosaico calcareo, aberturas de madera y perimetralmente cerrado, contando con todos los servicios. Todas las medidas son aprox. Condiciones: al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. O cheque certif.) con más la com. del mart. (Art. 83 inc. B de la Ley 7191, 3% a cargo de c/ parte, saldo al aprobarse la subasta. Base: Su base imp. De \$ 13.737, no adm. Incr. Inf. Al 1% de aquella. Informes: al Tribunal o al Martillero Tel. 03544-15612317. Oficina, 16 de Mayo de 2006. María Leonor Ceballos - Sec.
3 días - 11168 - 7/6/2006 - \$ 198.-

O. Sr. Juez Federal Nº Uno, Sec. Civil, autos: Banco de la Nación Argentina c/ Benitez Raúl y Otra - Ejec. Hip. - Expte. Nº C/239-B-03, Avendaño 01-328 rematará los días 7 y 8 de Junio de las 10,30 hs. Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubic. En Bº Caceres, antes Puesto de Alfaro, Municipio de esta ciudad de Cba. Dpto. Capital, que se lo desig. como lote 7 de la Mza. "C", Sup. total 282,07 ms2, lindando: al N. con calle Santa Clara, al S con Sucesión de Achabal, al E. con lote 8 y al O. con el lote 6. Según Catastro tiene las sig. Medidas lineales: 10 m. de fte. al N, por igual contrafrente al S. 28,37 m. al E. 27,44 m. al O. a nombre de Benitez Raúl Eduardo y Luján Gladis Edith. Matrícula Nº 38.959 (11). Bases: 1er. Día \$ 107.301,11 ó \$ 80.475,84 y el 2do. Día sin base. Títulos: Art. 566 del CPCN. Condiciones: contado 20% acto subasta más comisión, saldo a la aprobación. Dr. Héctor Eduardo Martínez - Sec. Of. 30/5/06.
2 días - 11224 - 6/6/2006 - \$ 54.-

Fed. Nº 3, autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Cervatras S.A. - Ejec. Fiscal", Expte. 269-A-05, Mart. Ricardo Giurda Mat. 01-244, rematará 9/6/06 a las 10 hs. Trib. Fed. Calle C. Arenales esq. W. Paunero, Piso 8º, Sec. Fiscal, Cba. lo siguiente: 1) Cuatro chapas de cinc de 4,56 m. de largo; 2) veinticuatro chapas de zinc de 2,5 m. de largo; 3) Cuatro chapas de cinc de 5,70 m. de largo; 4) Treinta y nueve chapas de zinc de 7,03 m. de largo; 5) Un tractor marca "John Deere" 730 diesel c/ faltantes varios entre ellos embrague. Condición: saliendo a la venta sin base, dinero de ctdo. Y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al mart. e IVA el Mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y su condición frente al IVA con su Nro. CUIT y/o CUIL. Revisar: Rimini Nº 466, Miércoles de 16 a 18 hs. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12 - "A" Tel. 4250200 - 4241814. Fdo.: Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego - Sec. Dra. Norma Bustos de Castellano - Agente Fiscal AFIP.
2 días - 11227 - 6/6/2006 - \$ 78.-

RIO TERCERO - Ord. Juez 1ra. N. Río Tercero autos "Rehace Expediente en autos Gioda Néstor Adrián c/ Néstor Baggini - Ejecutivo", Mart. Gabriel Bianconi 01-1456 Libertad 699 Río Tercero, rematará el 7/6/06 - 10,00 hs. Sala Remates Tribunal sito en Peñalosa 1379 Río III; el sig. Bien: un automotor marca Volkswagen Saveiro CL D, año 1991, dominio RMP-163, motor Nº BE850932, chasis Nº 9BWZZ30ZLP256787, propiedad del demandado, en estado visto que se encuentra. Sin base. Cond.: dinero efectivo o cheque certif. al mejor postor, abonando el 20% del precio de compra en el acto de remate, a seña y cuenta de precio, más la comisión de ley al Mart. (10% cargo comprador), el resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: Art. 586 CPC: Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 CPC). Grav.: los de autos. Posturas mínimas: \$ 100.- Informe: al Mart. 03571-427808 - 15682881. Exhibición: B. Roldán Nº 916 Río III - de 08,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00. Of. 18/5/06. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec.
3 días - 11209 - 7/6/2006 - \$ 108.-

HOLMBERG - Orden Juez 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Com. Secretaría Nº 3 de Río Cuarto, en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Melgarejo Angel Manuel - Ejecución Hipotecaria", la Martillera Reynoso Graciela MP. 01-485 domiciliada 27 de Abril Nº 627 PB Of. "I" de Córdoba, rematará en la Sala de Remates del Juzgado de Paz de Holmberg, sito Paul Harris y Libertad el día 9 de Junio de

2006 a las 11,00 hs. inmueble 385138 (Río Cuarto) 24-05 a nombre del demandado, calle Pasaje Intendente Valerio Nonino Nº 33 (entre Mendoza y Vías del F.F.C.C.) de localidad de Holmberg. Superficie: 233,01 ms. Cdos. Mejoras: cocina comedor, pasillo distribución, dos dormitorios con placard, baño, patio. Estado: inquilinos con contrato que vence el 3/10/2007. Base: \$ 10.072,287 o sus 2/3 partes \$ 6.714.- Postura mínima: \$ 100.- dinero contado o cheque certificado, al mejor postor, comprador deberá abonar acto de subasta 20% del monto corresp. más comisión de ley martillero, saldo al aprobarse subasta. Transcurrido días ejecutoriado auto aprobatorio, depositar saldo de precio, bajo apercibimiento aplicarse intereses 1,5% mens. No acumulativo, hasta efectivo pago. Conforme dispuesto Art. 3936 no procede compra en comisión. Informes al Martillero: 0351-4265748, Cel. 0351-155376394, Cel. 0351-156775353. Fdo.: Dra. Andrea P. Sola - Sec.
5 días - 11213 - 9/6/2006 - \$ 206.-

COSQUIN - O. J. De 1ra. Inst. C.C. de C. y Flia. de Cosquín, en autos "Najle Jorge Andrés c/ José F. Semprini y Otra - Abreviado el Mart. Ghilino 01-687 rematará en el Centro de Convenciones de Cosquín, Tucumán esq. Sarmiento el día 9/6/06 a las 11,00 hs. o día hábil siguiente: lote de term. Ubic. En Villa La Atalaya, Capilla del Monte, Ped. Dolores Depto. Punilla, Desig. lote Nº 8 de la Mz. "17" sup. 629,24 ms2, Insc. Al Fº 46517, Tº 187 Apo 1976. Estado baldío, ocupado por el Sr. Jorge Andrés Najle con posesión y mejoras: Ubic.: Islas de los Estados 1. Servicios no posee. Base (\$ 5.000) o sin base. Mejor postor dinero efec. Post. Mín. \$ 100.- abona el 20% más comisión saldo a la aprobación. Se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos por esta publicidad edictal. Inf. Al Martillero calle Palemón Carranza 708 Cosquín de 18 a 20,30 hs. Tel. 03541-51408. Of. 31/5/06. Dr. Nelson Ñañez - Sec.
Nº 11112 - \$ 30.-

INSCRIPCIONES

Por orden Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Gamboa de Scarafia, en autos Caratulados "Suarez Gabriel Gustavo s/ Inscripción Registro Público de Comercio - Matr. Martillero y Mart. Corredor - Expte. 842333/36", se hace saber que el Sr. Gabriel Gustavo Suarez, DNI. 17.845.122, con domicilio real en calle Juan Saracho Nro. 5076, Barrio Granja de Funes de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de comercio en la matrícula de Corredor y Martillero Público. Of.

28/4/06.

3 días - 9570 - 5/6/2006 - \$ 30.-

Por orden del señor Juez en lo Civil y Comercial de 26° Nominación Concursos y Sociedades N° 2, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. Que la Sra. Novello, Susana Miriam, DNI. N° 11.194.509, con domicilio en calle Sadi Carnot N° 2024 Barrio Crisol Norte, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público, en autos "Novello, Susana Miriam s/ I.R.P.C. - Matrícula Corredor y Martillero". Cba., 29 de Mayo de 2006.

3 días - 10999 - 7/6/2006 - \$ 30.-

Por orden del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación - Concursos y Sociedades N° 4 - Sec. de esta ciudad, se hace saber que el Sr. Maximiliano Saúl Bravo, D.N.I. N° 29.622.296, con domicilio en calle Independencia N° 51 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público en autos caratulados "Bravo, Maximiliano Saúl - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1048033/36". Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec.

3 días - 11142 - 7/6/2006 - \$ 30.-

Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial y de Conciliación de Villa Dolores, hace saber que en los autos caratulados "Monzón Héctor Eduardo - Inscripción Registro Público de Comercio como Martillero y Corredor Público", el Sr. Héctor Eduardo Monzón, DNI. N° 12.209.336, con domicilio en calle Del Milagro s/n, B° San Javier, de la localidad de Villa de Las Rosas, Pcia. De Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero Público y Corredor Público (Art. 4 Ley 7191). Oficina, Villa Dolores, 10 de Mayo de 2006. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

3 días - 11186 - 7/6/2006 - \$ 30.-

Autos: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 4) Secretaría del Dr. Uribe Echevarría Alfredo, hace saber que en los autos "Oddone Carolina - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor", Expte. 1038373/36, la Sra. Carolina Oddone, DNI. 21.391.255, argentina, casada, con domicilio real en calle Juan José Paso 253, B° Condor Alto, Localidad de Villa Allende de la Provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Corredor Público en el Registro Público de Comercio.

3 días - 11154 - 7/6/2006 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba en autos "Silva Ofelia S/ Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante SILVA OFELIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "Silva Ofelia S/ Declaratoria de Herederos" todo bajo apercibimiento legal. Alta Gracia, 04 de mayo de 2006. -Firmado. Dra. Graciela María Vigilanti (Juez), Marcela Ghibaudó. (Secretaria).

5 días - 10001 - 5/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MELIAN, DARDO JULIO, en

los autos caratulados: "Melin, Dardo Julio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1053378/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de mayo de 2006. Trombetta de Games, sec.

5 días - 9975 - 5/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHAISI, PEDRO MARTÍN, en los autos caratulados: Chaisi Pedro Martín- Declaratoria de Herederos"- Expte, N° 1055455/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17 de Mayo de 2006. Fdo. Dra. Mantovani de Harrington Liliana N. Sec.

5 días - 10387 - 5/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los heredero y acreedores de LOPEZ JORGE ALEJANDRO, en los autos caratulados: López Jorge Alejandro. Declaratoria de Herederos"- Letra L N° 1049796/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 8 de Mayo de 2006. Fdo. Dra. Pucheta Gabriela Sec.

5 días - 10386 - 5/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARBERIS, CARLOS HIPOLITO, en los autos caratulados: "Barberis, Carlos Hipólito - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 932922/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de noviembre de 2005. Luis Soles, sec.

10 días - 9973 - 9/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRUKOVIC o CRNKOVIC IVAN o JUAN - GONZALEZ ZULEMA, en autos caratulados: "Crukovic o Crnkovic Ivan o Juan - González Zulema - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1029467/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Maria Singer Berrotarán, sec.

5 días - 6105 - 5/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 17ª Nom. C.C., Cba., 5 de mayo de 2006. . . cítese y emplácese por edictos (art. 152) que se publicaran en el Boletín Oficial y en el diario a elección para que comparezcan a estar a derecho los herederos de la Sra. JUANA ANGELA GIL, en el plazo de 20 días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Beltramone, juez. Montes, sec. en autos: "Espino de Mezzetti c/ del Zoto Claudia - P.V.E."

5 días - 10184 - 5/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial Dr. Juan Carlos Maciel, en autos caratulados: "Urrestarazu, Elizabeth Gladys - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1035662/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. URRESTARASU, ELIZABETH GLADYS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba., 30 de marzo de 2006. Marta Diaz, sec.

5 días - 6145 - 5/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, Dr. Germán Almeida, sec. a cargo de la Dra. Ruiz Moreno, en los autos caratulados: "Cosani Pascual Rogelio - s/ Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento de PASCUAL ROGELIO CONSANI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de marzo de 2006.

10 días - 10559 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MODESTA RAVIOLO, en autos: "Raviolo Modesta - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de mayo de 2006. German Almeida, juez. Mario Boscatto, sec.

10 días - 10653 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Sabbadin Marta Susana - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 104765/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante la Sra. MARTA SUSANA SABBADIN, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de mayo de 2006. Marta Regina, sec.

10 días - 10875 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Arrambide, en estos autos caratulados: "Tomas María Isabel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL TOMAS, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de mayo de 2006. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 10890 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río II, en autos: "Sciamanna, Angela Anita Isolina o Angela Anita Ysolina o Angela Ana Isolina o Angela Ana - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ÁNGELA ANITA ISOLINA o ÁNGELA ANITA YSOLINA o ÁNGELA ANA ISOLINA o ÁNGELA ANA SCIAMANNA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Martínez Gavier, juez. Verónica Stuart, sec. Ofic., 29/5/06.

10 días - 10889 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Regina Díaz, en autos: "Ferreira Sobral Luis Maria - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MARIA FERREIRA SOBRAL, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de mayo de 2005. Juan Maciel, juez. Regina Díaz, sec.

10 días - 10893 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 44ª Nom., en lo C. y C. de Cba., rectifíquese el número de documento del Sr. Atanasoff, Heraldo, L.E. 2.901.689, en la publicaciones de fecha 23, 24, 27, 28/02/2006 y 1/3/2006 en estos autos caratulados: "Díaz David Ignacio c/ Atanasoff Heraldo - Ordinario", Expte. N° 589944/36. Cba., 17 de

mayo de 2006. Alicia Mira, juez. Martínez, sec. N° 10924 - \$ 25.

El Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Graciela Melani Moreno de Ugarte, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA RENE FERRARI, LC 7.787.063, para que dentro del término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ferrari, Blanca Rene s/ Declaratoria de herederos - Expte. N° 977.636/36" bajo apercibimiento de ley. Dra. Mónica Inés Romero de Manca, secretaria. Córdoba, 24 de mayo de 2006.

10 días - 10996 - 16/6/2006 - \$ 41,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIZ DANTE MARIA, en autos caratulados: "Celiz Dante Maria - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1052764/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2006. Monay de Lattanzi, sec.

10 días - 11031 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISMAEL BARRERA, en autos: "Barrera, Ismael - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 24 de mayo de 2006. German Almeida, juez. Mario Boscatto, sec.

10 días - 11038 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., Sec. a cargo de la Pucheta de Barros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BONINO MARIA - CRISTAUDDO LORENZO ANTONIO - Declaratoria de Herederos".

10 días - 11024 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento en autos: "SARAVIA RICARDO CRISTÓBAL - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 814245/36. Cba., 15 de mayo de 2006. Eduardo Arrambide, juez. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 11155 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALOMBARANI, LISANDRINI y SOLINAS, JUAN ANGEL, en los autos caratulados: "Palombarani, Lisandrini - Solinas Juan Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1056618/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de mayo de 2006. Marta Diaz, sec.

10 días - 11157 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ISAAC ALFONZO o ISAAC ALFONSO o ALFONSO

ISAAC o ALFONSO YSAAC MANSILLA y ANGELA SERAFINA HERRERA, en los autos caratulados: "Mansilla Isaac Alfonso o Isaac Alfonso o Alfonso Isaac o Alfonso Isaac - Herrera Angela Serafina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 948632/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., diciembre de 2005. Novak, juez. W. de Obregón, sec.

5 días - 10832 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - La Sra. Juez en lo C.C.C. de 1ª Inst. y 1ª Nom., Dra. Celli de Traversaro, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Heredia de Olmedo de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante FORTUNATO ARGUELLO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Arguello, Fortunato - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 23 de mayo de 2006. Fdo. Cecilia Maria H de Olmedo - Sec.

5 días - 10791 - 9/6/2006 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del causante DANIEL ALBERTO GONZALEZ, en estos autos caratulados: "Gonzalez, Daniel Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 939345/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de febrero de 2006. Verónica Asrin, juez. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 10830 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ESTEVEZ JUAN MANUEL, en autos: "Estevez Juan Manuel - Declaratoria de Herederos", para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15/12/05. Vigilanti, juez. Marcela Ghibauda, sec.

5 días - 10839 - 9/6/2006 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO BRENTAN, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar juicio bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Brentan, Lorenzo - Declaratoria de Herederos", N° 1049119/36. Cba., 5 de mayo de 2006. Fontana de Marrone, juez. Corradini de Cervera, sec.

5 días - 10868 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJO PANERO, por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurren a tomar participación en los autos: "Alejo, Panero - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este tribunal, bajo apercibimiento de ley. Evaristo Lombardi, sec. Ofic., 24 de mayo de 2006.

5 días - 10867 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de la 5ª Circ. Judicial, Cba., con asiento en San Fco., Dr. Horacio Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MÁXIMO ALEJANDRO MARTINEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en

estos autos caratulados: "Martinez Máximo Alejandro - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 16 de mayo de 2006. Rossetti de Parussa, sec.

5 días - 10866 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., Civil y Comercial, 1ª Nom., de San Fco., Cba., Dr. Víctor Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ROSA EUGENIO OSVALDO, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados: "Rosa, Eugenio Osvaldo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Lombardi, sec. N° 1.

5 días - 10865 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., Civil y Comercial, San Fco., Cba., Dr. Víctor Peiretti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MILANESIO MODESTO ROBERTO, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados: "Milanesio Modesto Roberto - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Sec. N° 1, Evaristo Lombardi. Ofic., 2 de mayo de 2006.

5 días - 10864 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Sec. N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MOINE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Moine, Juan José - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 19 de mayo de 2006. Rossetti de Parussa, sec.

5 días - 10863 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de 5ª Circ. Judicial, con asiento en la ciudad de San Fco., Cba., Sec. N° 2, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA DALMASSO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Dalmaso, María Virginia - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Ofic., 2 de febrero de 2006. Lavarda, prosec.

5 días - 10862 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Sec. N° 2, Claudia Giletta, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. HÉCTOR AGUSTÍN GENERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Genero Héctor Agustín - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 24 de mayo de 2006.

5 días - 10861 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de San Fco., Sec. N° 2, Claudia Giletta, cita y emplaza a los herederos ya creadores de la Sra. CATALINA LUISA BALMA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Balma, Catalina Luisa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 24 de mayo de 2006.

5 días - 10860 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de

Barbero, Sec. N° 10, en los autos caratulados "Arnaudo, Dora - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante doña DORA ARNAUDO DNI 7.793.049, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, (Juez). Dr. Diego Avendaño (secretario). Río Cuarto, 17 de mayo de 2006.

5 días - 10949 - 9/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RAMON PARDO, en estos autos caratulados "Pardo Ramón - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 830460/36) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Ruarte, Rodolfo Alberto, Juez. Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz, secretaria. Córdoba, 26 de mayo de 2006.

5 días - 11001 - 9/6/2006 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora MARIA JESÚS ARÉVALO o JESÚS ARÉVALO, en los autos caratulados "Arévalo María Jesús o Jesús Arévalo - Declaratoria de herederos - Testamentaria" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Secretario. Río Segundo.

5 días - 11007 - 9/6/2006 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Spadaro, Antonio - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "S" N° 03 - Año 2006), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, todo bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 15 de mayo de 2006. Fdo. Dr. Carlos Alberto Conti, Juez. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, secretario.

5 días - 10975 - 9/6/2006 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst., Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FINA y doña FLORENTINA SEIMANDI por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Secretaría Dr. José María Tonelli, Marcos Juárez, 12 de mayo de 2006.

5 días - 10973 - 9/6/2006 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "BOSSA, EDUARDO VÍCTOR y VAGLIENTI o VAGLIENTE, MARÍA NEVILDA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Valgañón, Juez. Dr. Tonelli, secretario.

5 días - 10971 - 9/6/2006 - \$ 34,50

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de Cosquín, Sec. 2, en autos caratulados: "Contreras Secundina Birginia o Virginia - Declaratoria de herederos", Expte. N° C/67,

cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Coste de Herrero, juez. Nelson Nañez, sec.

5 días - 10853 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, de Cba., Dr. Jorge Arrambide, en los autos caratulados: "Rivarola Guillermo Alfredo - Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. GUILLERMO ALFREDO RIVAROLA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de mayo de 2006. Pucheta de Barros, sec.

5 días - 10852 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN BENJAMÍN VINCHIRUTTI, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 9 de mayo de 2006. Carlos Conti, juez. Gustavo Bonichelli, sec.

5 días - 10934 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores de NÉLIDA JUANA o NÉLIDA J. MAROSSERO y ERBIN ROBLES, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 19 de mayo de 2006.

5 días - 10933 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos: "Pereyra Osmar Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de OSMAR CARLOS PEREYRA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 4 de mayo de 2006. Navello, juez. Miskoff de Salcedo, sec.

5 días - 10944 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial, sec. N° 2 de San Fco., cita y emplaza a los herederos ya creadores de ALEJANDRO MANUEL HERNÁNDEZ o MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estos autos: "Hernández, Alejandro Manuel o Manuel Alejandro Hernández - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., 2 de mayo de 2006. Claudia Giletta, sec.

5 días - 10941 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de 1ª Nom., de San Fco., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO DASIO o FRANCISCO DACIO NAÑEZ y de EUSEBIA JUANA o JUANA EUSEBIA ZAMORA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Nañez, Francisco Dasio o Francisco Dacio y Eusebia Juana o Juana Eusebia Zamora - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Ofic., 20 de abril de 2006.

5 días - 10939 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en autos: "Mazzeo o Mazzeu Domingo, Muñoz o Muñoz Flora -

Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1047045/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO MAZZEO o MAZZEU y FLORA MUÑOZ o MUÑOZ, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Mantovani de Harrington, sec. Cba., junio de 2006.

5 días - 10937 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "YOB, JORGE FELIX - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1024263/36" en autos caratulados "Yob, Jorge Félix - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1024263736" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2006. Secretaria Bladinich de Puccio López Susana Marta.

5 días - 10997 - 9/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 45ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ARMANDO ENRIQUE CEPPI en los autos caratulados "Ceppi, Armando Enrique - Declaratoria de herederos - Expte. 811771/36" para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2006. Fdo. Héctor Daniel Suárez, Juez. Nilda Estela Villagrán, secretaria.

5 días - 11003 - 9/6/2006 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. MIRIANI TERESA LUISA y OLDANI JORGE ANGEL para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria. Corral de Bustos - Ifflinger, 12 de mayo de 2006.

5 días - 10954 - 9/6/2006 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS MARIO LERDA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Marta Inés Abriola, secretaria. Corral de Bustos - Ifflinger, 12 de mayo de 2006.

5 días - 10955 - 9/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZAPATA MARIA LUISA en autos caratulados "Zapata María Luisa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 884181/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2006. Dra. Silvia Rodríguez, secretaria.

5 días - 11009 - 9/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRERO LUIS - PEREYRA DE FERRERO DORA en los autos caratulados Ferrero Luis - Pereyra de Ferrero Dora - Declaratoria de herederos - Expte. N°

931401/36 Cuerpo Uno por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2006. Dra. Olariaga de Masuelli María Elena, secretaria.

5 días - 11008 - 9/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON EDUARDO FERNÁNDEZ en los autos caratulados Fernández Ramón Eduardo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1024295/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2006. Dra. Money Haide de Lattanzi, secretaria.

5 días - 10994 - 9/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDA BEATRIZ DE LAS MERCEDES, PEÑEÑORY MEDINA y/o NILDA BEATRIZ DE LAS MERCEDES, PEÑEÑORY y/o NILDA BEATRIZ PEÑEÑORY MEDINA en los autos caratulados Peñeñory Medina Nilda Beatriz de las Mercedes - Declaratoria de herederos - Expte. N° 914983/36 - Cuerpo Uno por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de mayo de 2006. Dra. Mirta Morresi, secretaria.

5 días - 10993 - 9/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA GIULIANI, en los autos caratulados "Giuliani de Bosich, Margarita - Declaratoria de herederos" (Expte. 850057/36) y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, secretaria.

5 días - 10998 - 9/6/2006 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, secretaria Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez en los autos caratulados: "Salas Héctor Pedro o Héctor Pedro - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. HECTOR PEDRO o HECTOR PEDRO SALAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19 de mayo de 2006. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dr. Marcelo A. Gutiérrez, secretario.

5 días - 10984 - 9/6/2006 - \$ 34,50

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría Número Uno en los autos caratulados: "Bragayoli o Bragaioli o Braccaioli Humberto Alejandro - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor HUMBERTO BRAGAIOLI o HUMBERTO ALEJANDRO BRAGAYOLI o BRAGAIOLI o BRACCAIOLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 15 de mayo de 2006. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dr. Marcelo A. Gutiérrez, secretario, por ausencia del titular.

5 días - 10985 - 9/6/2006 - \$ 34,50

JESÚS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUSTINO HERIBERTO MOYANO, en autos "Moyano Justino Heriberto - Declaratoria de herederos" por el término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Secretaría: María Andrea Scarafia de Chalub, Jesús María, mayo de 2006.

5 días - 10981 - 9/6/2006 - \$ 34,50

JESÚS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON CESAR DEL VALLE TISERA en autos Tisera Ramon Cesar del Valle - Declaratoria de herederos" por el término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Secretaría: María Andrea Scarafia de Chalub, Jesús María, mayo de 2006.

5 días - 10979 - 9/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de EDITA MARTINA ERCOLE o ERCOLES, en los autos caratulados "Ercole o Ercoles, Edita Martina - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.

5 días - 10976 - 9/6/2006 - \$ 34,50

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GREGORIO FELIPE MÉNDEZ y JUANA LEONOR ABAL, en los autos caratulados "Méndez Gregorio Felipe - Abal Juan Leonor - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 878914/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de octubre de 2005. Fdo. Dra. María Puga de Juncos, Juez.

5 días - 10972 - 9/6/2006 - \$ 34,50

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO MONTANO RODRÍGUEZ, en los autos caratulados "Rodríguez Armando Montano - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1050724/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2006. Fdo. Dr. Manuel Rodríguez Juárez, Juez. Dra. María Inés López Peña.

5 días - 10974 - 9/6/2006 - \$ 34,50

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Spadaro, Carmelo - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "S" N° 03, Año 2006), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, todo bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez 15 de mayo de 2006. Fdo. Dr. Carlos Alberto Conti, Juez. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, secretario.

5 días - 10970 - 9/6/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de

Río Cuarto, en los autos caratulados "Gasino, Josefa Lucía - Declaratoria de herederos" (Expte. G-7-2006), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, doña JOSEFA LUCIA GASINO MI 7.677.187, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Andrea Patricia Sola, secretaria.

5 días - 10965 - 9/6/2006 - \$ 34,50

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Bertero, Carlos y Lombardi, Hermancia - Declaratoria de herederos" (Expte. B-17-2006) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, don CARLOS BERTERO MI 2.897.976 y doña HERMANCIA LOMBARDI MI 0.951.576 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Andrea Patricia Sola, secretaria.

5 días - 10964 - 9/6/2006 - \$ 34,50

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba de la provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA ESTHER ZANON DI 7.682.915, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Zanon Ana Esther - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez. Sulma S. Scagnetti de Coria, secretaria. Río Tercero, 8/5/06.

5 días - 10963 - 9/6/2006 - \$ 34,50

LAS VARILLAS. La Jueza de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Dra. Amalia Venturuzzi, de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANSELMO VICTOR APPENDINO; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Appendino, Anselmo Víctor - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, mayo 15 de 2006.

5 días - 10962 - 9/6/2006 - \$ 34,50

LAS VARILLAS. La Jueza de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Dra. Amalia Venturuzzi, de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTÍN RAMON BELLO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Bello, Agustín Ramón - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, mayo 15 de 2006.

5 días - 10961 - 9/6/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ ORDÓÑEZ y de JUAN CARLOS TEJEDA, en autos caratulados: "Ordóñez, Beatriz - Tejada Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1058535/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., mayo de 2006. María Martínez, sec.

5 días - 11029 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES ORLANDO ATILIO y MORALES MARIA, en autos caratulados: "Paredes Orlando Atilio - Morales Maria - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1044092/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2006. Azar de Ruiz Pereyra, sec.

5 días - 11037 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ MOLINA, en autos caratulados: "Molina Susana Beatriz - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1046555/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2006. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 11036 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL CELESTINO BUSTAMANTE, en autos caratulados: "Bustamante Angel Celestino - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1026921/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2006. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 11035 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EULMESEKIAN AGOP y SIMONIAN VARTENI, en autos caratulados: "Eulmesekian Agop - Simonian Vartini - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1050545/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2006. Romero de Manca, sec.

5 días - 11034 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIA ELVIRA HAYDEE ROMAN, en autos caratulados: "Del Vo Arnoldo - Roman Amalia Elvira Haydee - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 927594/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2006. Arata de Maymo, sec.

5 días - 11033 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA EDITH VACA, en autos caratulados: "Vaca, Maria Edith - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 657446/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2006. Corradini de Cervera, sec.

5 días - 11032 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de RUPERTO ALTAMIRANO y MARÍA ELSA ALTAMIRANO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Altamirano Ruperto y María Elsa Altamirano - Declaratoria de Herederos".

Martinez Gavier, juez. Marcelo Gutiérrez, sec. Ofic., abril de 2006.

5 días - 11027 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C., Flia., Instruc., y Faltas de Morteros, Cba., Sec. a cargo del Dr. Daniel Balbo León, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BERTONASCO IRMA, en los autos caratulados: "Bertonasco Irma - Declaratoria de herederos", Expte. N° 31, Letra "B" - Año 2006, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 26 de mayo de 2006.

5 días - 11020 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOPPE EDITH SOFIA, en autos caratulados: "Soppe Edith Sofia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 968290/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de marzo de 2006. Singer Berrotaran, sec.

5 días - 11021 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA TIBURCIA LENCINA, en autos caratulados: "Susana Tiburcia Lencina - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de mayo de 2006. Mariela Ferrucci, sec.

5 días - 11020 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA ELIANA, en autos caratulados: "Garcia Eliana - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 862788/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de mayo de 2006. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 11023 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos ya creadores de los Sres. PERALTA ALCIRA y SANTUCHO CARLOS ANGEL, en los autos caratulados: "Peralta, Alcira - Santucho, Carlos Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1044414/36, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Arrambide, juez. Pucheta de Barros, sec.

5 días - 11025 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAGLE, ESTELA LETICIA o LETICIA y VISCARRA, JOSE, en los autos caratulados: "Tagle, Estela Leticia o Leticia, Viscarra, José - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1036484/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., junio de 2006. Carroll de Monguillot, sec. Alberto Mayda, sec.

5 días - 11028 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., de San Fco., Cba., Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMABILA ASUNTA VICTORIA ORIGLIA o AMABELA ASUNTA

VICTORIA ORIGLIA o AMABILI ASUNTA VICTORIA ORIGLIA o ANABELA ASUNTA VICTORIA ORIGLIA o ANABELA ASUNTA VICTORIA ORIGLIA de GAIDO o AMABILE ASUNTA VICTORIA ORIGLIA de GAIDO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estos autos: "Origlia, Amabilia Asunta Victoria o Amabela Asunta Victoria Origlia o Anabela Asunta Victoria Origlia de Gaido o Amabile Asunta Victoria Origlia de Gaido - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Ofic., 3 de mayo de 2006. Claudia Giletta, sec.

5 días - 10942 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 24ª Nom., C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREZ MARGARITA IRMA - Declaratoria de Herederos, a comparecer por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de mayo de 2006. Gabriela Farauto, juez. Rodríguez Crespo, sec.

5 días - 10940 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 22ª Nom., C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEOMBRUNO DOMINGO - Declaratoria de Herederos", a comparecer por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de mayo de 2006. Patricia Asrin, juez. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 10938 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes HINGINIO JUAN HEREDIA y ELSA NELIDA DOLORES ZAMPA o ILSAANELI DOLORES ZAMPA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "Heredia Hinginio Juan y otra - Declaratoria de Herederos". Ofic., 12 de diciembre de 2005. Navello, juez. Norma Weihmüller, sec.

5 días - 10935 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante MOSCHITTARI, PABLO JOSE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "Moschittari, Pablo Jose - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Victor Navello, juez. Damián Abad, prosec.

5 días - 10936 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst., C.C.C. 1ª Nom., de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los herederos de SABINA RAMONA BRITO o RAMONA BRITO de REYNOSO o RAMONA BRITO o RAMONA BRITOS o RAMONA ORTIZ y DE ANDRES DE JESÚS REYNOSO o ANDRES JESÚS REYNOSO o ANDRES REYNOSO, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Reynoso Andres de Jesús y otra - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 19 de mayo de 2006. H. de Olmedo, sec.

5 días - 10931 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., Instruc., Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., llama, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de FORNERO ALDO MIGUEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "Fornero Aldo Miguel - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimientos legales. Ofic., 31 de mayo de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 11044 - 9/6/2006 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y Flia., 3ª Nom., de Villa María, Dr. Víctor Navello, en los autos caratulados: "Vantesson, Virginia y Roberto Osmar Biotti - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VIRGINIA VANTESON y ROBERTO OSMAR BIOTTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación todo bajo apercibimiento de ley. Norma Weihmüller, sec. Ofic., 29 de mayo de 2006.

5 días - 10946 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. y Flia. de 4ª Nom., de Villa María, Dr. Alberto Doménech, en los autos caratulados: "Lenardon, Angel - Bercelli o Vercelli Ursula Regina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes URSULA REGINA BERCELLI o VERCELLI y ANGEL LENARDON, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, todo bajo apercibimiento de ley. Sec. a cargo del Dr. Pablo Menna. Ofic., 29 de mayo de 2006.

5 días - 10945 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Cba., Sec. N° 1, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO FELIPE o FELIPE o FELIPE MARCELO OVIEDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Oviedo, Felipe Marcelo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 23 de mayo de 2006. H. de Olmedo, sec.

5 días - 10953 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Cba., Sec. N° 1, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA SECUNDINA ROMERO o SECUNDINA MARIA ROMERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Romero Maria Secundina - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 23 de mayo de 2006. H. de Olmedo, sec.

5 días - 10952 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nom., Sec. a cargo de la Dra. Aurora Rigalt, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSE RAMON DARIO JUÁREZ y LUISA PEREYRA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar la debida participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Juárez, José Ramon Dario y otra - Declaratoria de Herederos".

5 días - 10960 - 9/6/2006 - \$ 35.

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., Instruc., Menores y Faltas, Dra. Amalia Venturuzzi, de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DARÓ o DARO y BALBINA MARGARITA MANERA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos

caratulados: "Daró o Daro, Juan Bautista y Balbina Margarita Manera - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 15 de mayo de 2006. Emilio Yupar, sec.

5 días - 10959 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACE, FRANCISCA ANGELA, en autos caratulados: "Pace, Francisca Angela - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 878183/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de mayo de 2006. W. de Monserrat, sec.

5 días - 11012 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANNAS MARIA IGNACIA, en autos caratulados: "Cannas, Maria Ignacia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1049487/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de mayo de 2006. Aragon de Perez, sec.

5 días - 11015 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BANUS JORGE RICARDO, en autos caratulados: "Banus Jorge Ricardo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1055837/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de mayo de 2006. Nilda Villagran, sec.

5 días - 11014 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIO PEDRO HORLANDO y DIANOTTA JOSEFA LUISA, en autos caratulados: "Rio Pedro Horlando - Dianotta Josefa Luisa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1052038/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de mayo de 2006. Menvielle Sanchez, sec.

5 días - 11013 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., Civil, Sec. a cargo de la Dra. W. de Obregón, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de JESÚS AGUSTÍN GALÍNDEZ, en los autos caratulados: "Galíndez, Jesús Agustín - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1047835/36, y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de abril de 2006. Novak, juez.

5 días - 11016 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., Sec. Dra. Bustamante de Carranza, en autos: "Heredia, Emilia Margarita - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1043945/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HEREDIA, EMILIA MARGARITA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., mayo de 2006. De Jorge de Nole, juez.

5 días - 11017 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia., de Jesús María, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Miguel

Pedano, en los autos caratulados: "Reyna, Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS REYNA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Ignacio Torres Funes, juez. Ofic., 19 de mayo de 2006.

5 días - 11018 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., Sec. a cargo del Dr. Alejandro Reyes de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA PABLO FLORENTINO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "Pereyra, Pablo Florentino s/ Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento de ley. Ofic., 8 de febrero de 2006.

5 días - 11039 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de Hca. Rco., cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA LARREA, en autos caratulados: "Larrea Rosa s/Declaratoria de Herederos", por veinte días y bajo apercibimientos de ley. Ofic., 15 de mayo de 2006. Nora Cravero, sec.

5 días - 11042 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de V.C. Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ISABELINO LAZARTE, en los autos caratulados: "Lazarte, Isabelino - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 5/4/05. Germán Almeida, juez. Mario Boscatto, sec.

5 días - 11041 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., Sec. a cargo del Dr. Alejandro Reyes, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AVENA, ALBERTO FRANCISCO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "Avena, Alberto Francisco - s/ Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento de ley. Ofic., 22 de mayo de 2006.

5 días - 11040 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en autos caratulados: "Brane, Victorio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 915365/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VICTORIO BRANE, para que dentro del plazo de 20 días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 11130 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NABAS, JUAN BAUTISTA, en autos caratulados: "Nabas, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1049387/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de junio de 2006. Quevedo de Harris, sec.

5 días - 11153 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y

Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BULACIO, PASTOR BENITO - BULACIO, CASILDA AURORA, en autos caratulados: "Bulacio, Pastor Benito - Bulacio, Casilda Aurora - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1054896/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2006. Carroll de Monguillot, sec.

5 días - 11161 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ, DARIO OSCAR - PAVIOLO, IDA o IDA PASCUALA, en autos caratulados: "Gutierrez, Dario Oscar - Paviolo, Ida o Ida Pascuala - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1051424/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2006. Montes de Sappia, sec.

5 días - 11162 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERAMIAN de TORKOMIAN, MARIA MAGDALENA, en autos caratulados: "Eramian de Torkomian, Maria Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1060621/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2006. Perona Claudio, sec.

5 días - 11164 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de V. C. Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISTINA DEL CARMEN MOLINA, en autos caratulados: "Molina, Cristina del Carmen - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 1º de junio de 2006. Mario Boscatto, sec.

5 días - 11148 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS RAMÓN CEBALLOS, en autos caratulados: "Cevallos, Luis Ramón - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 854125/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2006. Dra. Bladinich de Puccio López, Susana, sec.

5 días - 11147 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA, JOSÉ ELVIO, en autos caratulados: "Figueroa José Elvio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 07 - Letra "F" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 1º de Junio de 2006. Nora Palladino, sec.

5 días - 11146 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO AMÉRICO ROCCA, en autos caratulados: "Rocca, Domingo Américo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1043852/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de

ley. Cba., 1º de junio de 2006. Pucheta de Barros, sec.

5 días - 11145 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez, C.C.C. y Flia. de Río II, a cargo de la Dra. Martinez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes ANTONIO EDUARDO MOLINA y DOLORES PILAR ZAMORA, en autos caratulados: "Molina Antonio Eduardo y Dolores Pilar Zamora - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12/5/06. Marcelo Gutierrez, sec.

5 días - 11156 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en autos: "Greggio Erminio Ricardo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1049632/36, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ERMINIO RICARDO GREGGIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Gonzalez de Quero, juez. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 11158 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante MIGUEL ANGEL BIBBO, en los autos caratulados: "Bibbo, Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de mayo de 2006. Gabriela Farauo, juez. Molina de Mur, sec.

5 días - 11160 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE o EDUARDO ALBAMONTE y LORENA CECILIA ALBAMONTE, en autos caratulados: "Albamonte Eduardo Enrique o Eduardo - Albamonte Lorena Cecilia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1051606/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2006. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 11163 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia. de Río II, Cba., en los autos caratulados: "Aldridge o Aldrighi o Aldrigui Harley Juan s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALDRIGHE o ALDRIGHI o ALDRIGUI, HARLEY JUAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de marzo de 2006. Martinez Gavier, juez. Marcelo Gutierrez, sec.

5 días - 11166 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río III, Cba., en autos: "Lopez, Mamerto y Alda Malvina Yedro o Malvina Alda Yedro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAMERTO LOPEZ y ALDA MALVINA YEDRO o MALVINA ALDA YEDRO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de junio de 2006. Scagnetti de Coria, sec.

5 días - 11167 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C.C.C. de Marcos Juárez, cita, llama, y

emplaza a herederos y acreedores de la Srta. MABEL MARÍA TERESA VERINO, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Ofic., 16 de mayo de 2006. Carlos Conti, juez. Gustavo A. Bonichelli, sec.
5 días - 11121 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, Dr. Belisario Ortiz, cita y emplaza en autos: "Buttigliengo, José Emilio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1031786/36 - Cuerpo 1, a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JOSÉ EMILIO BUTTIGLIENGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cba., 19 de abril de 2006.
5 días - 11122 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., Civil y Comercial de Río III, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROQUE LORENZO EGUILLOR, M.I. 6.583.274, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días en autos: "Eguillor Roque Lorenzo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Massano, juez. Cabo, sec. Ofic., mayo de 2006.
5 días - 11125 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOSCATTO, RICARDO ROGELIO, en autos caratulados: "Boscatto, Ricardo Rogelio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1039633/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2006. García de Soler, sec.
5 días - 11134 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALAVERY SERAFÍN y/o SALABERRY SERAFIN, en autos caratulados: "Salaverry, Serafin - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 874667/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2006. W. de Obregon, sec.
5 días - 11135 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO CALDERON, en autos caratulados: "Calderon, Angel Francisco - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1056647/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de Junio DE 2006. Carroll de Mougillot, sec.
10 días - 11137 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON ABDÓN MESSA y GABRIELA HORTENSIA ALCEGA, en autos caratulados: "Messa Ramon Abdón - Alcega Gabriela Hortencia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1039032/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2006. Ana Montes, sec.
10 días - 11141 - 16/6/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de 24ª Nom., de Cba., Sec. a cargo de la Dra.

María Barraco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALICIO REYNALDO VELIZ, en los autos caratulados: "Veliz, Alicia Reynaldo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1050734/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 4 de mayo de 2006. María Barraco, sec.
5 días - 11139 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Río III, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Scagnetti de Coria, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURENTINA ADELMA VILA y ALDO VACCOTTO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Vila Laurentina Adelma y Aldo Vaccotto - Declaratoria de Herederos". Ofic., abril de 2006. Garzón, juez. Scagnetti de Coria, sec.
5 días - 11124 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río III, Sec. N° 1, Dra. Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO DAVID MENDOZA, comparezcan a estar a derecho en estos autos: "Mendoza, Francisco David - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Gustavo Massano, juez. Ofic., 30 de mayo de 2006.
5 días - 11123 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., Dra. Carmen Filiberti, Sec. a cargo de la Dra. Andrea Sola, en estos autos caratulados: "Bustos, María Adelaida - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BUSTOS MARÍA ADELAIDA, L.C. 0.619.403, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 16 de mayo de 2006.
5 días - 11129 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, Dr. González Zamar, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITA MARY LUZ MANRIQUE, en autos caratulados: "Manrique Rita Mary Luz - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1050430/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de mayo de 2006.
5 días - 11132 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Río III, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA HILARIO EDUARDO, D.N.I. N° M-6.591.423, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Sosa Hilario Eduardo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., mayo de 2006. Peralta de Cantarutti, sec.
5 días - 11114 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Río III, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ RAUL ANTONIO, D.N.I. N° 11.636.816, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los

autos caratulados: "Alvarez, Raul Antonio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., mayo de 2006. Peralta de Cantarutti, sec.
5 días - 11115 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBALLO LORENZA RAMONA, L.E. N° 7.685.611 y CARRANZA FELIPE NERI, D.N.I. N° 2.888.653, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Carballo Lorenza Ramona y otro - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., mayo de 2006. José Cabo, sec.
5 días - 11116 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia. de V. C. Paz, Dr. German Almeida, sec. a cargo de la Dra. Ruiz Moreno, en estos autos caratulados: "Maciel Carlos Ruben - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS RUBEN MACIEL, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento.
5 días - 11133 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. HÉCTOR JOSÉ CAFFARATTO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Caffaratto, Héctor José - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. José Cabo, sec. Ofic., mayo de 2006.
5 días - 11144 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Río III, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORESTE EMILIO BRUNA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Bruna, Oreste Emilio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Peralta de Cantarutti, sec. Ofic., mayo de 2006.
5 días - 11143 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTHER AGUSTINA ALLEMAND y/o ESTERAGUSTINA ALLEMAND, en los autos caratulados: "Allemand Esther Agustina y/o Allemand Ester Agustina - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1043784/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., junio de 2006. Morresi, sec.
5 días - 11149 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 50ª Nom. Civil y Comercial, en autos: "Sanguedolce Antonio - Alvaraz o Alvarez Olga Alejandrina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ANTONIO SANGUEDOLCE y de OLGA ALEJANDRINA ALVARAZ o ALVAREZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de junio de 2006. Alicia Prieto, sec.
5 días - 11150 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 18ª Nom., Sec. Diaz Marta, Cba., cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ALFREDO FERNANDO BAYONA, L.E. N° 3.856.102, en autos caratulados: "Bayona Alfredo Fernando - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1052059/36, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juan Maciel, juez.
5 días - 11113 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIANCHINO CONRADO, en autos caratulados: "Cianchino Conrado - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1049112/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de mayo de 2006. Gabriela Pucheta, sec.
5 días - 11098 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONTONI MORENO DELPINO ARCÁNGEL y LENCINAS EDITH ASCENSIÓN o EDITH ASCENSIÓN o EDITH ASCENCION, en autos caratulados: "Pontoni Moreno Delpino Arcángel - Lencinas Edith Ascención o Edith Ascención o Edith Ascencion - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1027744/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de mayo de 2006. Alicia Prieto, sec.
5 días - 11094 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en autos: "Rodríguez, Freitas de Valdivia, Estela Margot s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1039680/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESTELA MARGOT RODRÍGUEZ FREITAS de VALDIVIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Verónica Asrin, juez. Monay de Lattanzi, sec.
5 días - 11099 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Doménech, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los bienes del causante LUCIANO REYES PERALTA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Peralta Luciano Reyes - Declaratoria de Herederos". Isabel de Ferro, sec. Ofic., mayo de 2006.
5 días - 11074 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C.C. y Flia. de Villa María, Dr. Melitón Herrera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BAZAN, por el término de veinte días para comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Bazan Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", y bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de febrero de 2006. Daniela Hochsprung, sec.
5 días - 11075 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 48ª Nom., Cba., en autos caratulados: "Bernardi Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1060340/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

MIGUELANGELO BERNARDI, M.I. 7.998.911, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. García de Soler, sec. Cba., 30 de mayo de 2006.

5 días - 11103 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 28ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., en los autos caratulados: "Grassini Atilio Bautista - Caula María o María Angela - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1039030/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de ATILIO BAUTISTA GRASSINI y MARIA o MARIA ANGELA CAULA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30 de mayo de 2006. Guillermo Laferriere, juez. Perez Lanzeni, sec.

5 días - 11102 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIZABETH MARÍA DEL CARMEN SIMBRÓN, en los autos caratulados: "Simbrón Elizabeth María del Carmen - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1046597/36 - Cuerpo 1, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Moreno de Ugarte, juez. Romero de Manca, sec. Ofic., 8 de mayo de 2006.

5 días - 11101 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Rogelio Archilla, en autos caratulados: "ROMERA ALBERTO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días y bajo apercibimientos legales a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Ofic., 23 de mayo de 2006. Ana Sèller, sec.

5 días - 11090 - 9/6/2006 - \$ 34,50.

USUCAPIONES

DEAN FUNES - En los autos caratulados: "Vilella José Mario y otro - Usucapición" (Expte. Letra "V" N° 20), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, a cargo de la Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Secretaría Domínguez de Gómez, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuará por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir; a los Sres. Albado Miguel Angel, López José María y Galiano Juan de la Cruz y/o sus sucesores; y a los colindantes Sres. Sres. Víctor Farías; César Maggiora; Ramón Pascacio Ferreyra; Pío Quintero; Francisco Antonio Stuck; Luis Castro; José Van Haezevelde; Sergio Colla e Ignacio Romero; todo respecto del inmueble designado como: Una fracción de terreno que encuentra ubicado en "El Rincón", Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba de esta provincia de Córdoba, ubicado a cinco kilómetros al oeste aproximadamente de Capilla de Sitón; el que según plano de mensura realizado a los fines de esta usucapición por el Ingeniero Civil Agustín Lucio Terrera Mat. Prof. N° 1320/8 y debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha veintisiete de octubre de dos mil tres en expediente provincial de esa repartición bajo

el N° 0033-78779/03, comprende una superficie total de ciento noventa y cinco hectáreas tres mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (195 Ha., 3344 mts2.), que mide: 135,56 mts. al Sud (línea 1-2), mide 216,36 mts. al Sud (línea 2-3), ambas líneas lindan camino vecinal de por medio, con parcela sin designar de Víctor Farías; mide 604,90 mts., al Oeste (línea 3-4), linda camino vecinal de por medio, con parcela sin designar de César Maggiora; mide 808,53 mts. al Norte (línea 4-5), linda con parcela sin designar de Ramón Pascacio Ferreyra; mide 407,81 mts. al Norte (línea 5-6), linda con parcela sin designar de Pío Quintero; mide 13,60 mts. al Noroeste (línea 6-7), linda con parcela sin designar de Pío Quintero; mide 157,17 mts. Al Norte (línea 7-8), linda con parcela sin designar de Pío Quintero; mide 997,29 mts. Al Oeste (línea 8-9), linda con parcela sin designar de Pío Quintero; mide 721,4 mts. Al Norte (línea 9-10), linda con camino vecinal de por medio (sin materializar) con parcela sin designar de Francisco Antonio Stuck; mide 865m28 mts. Al Norte (línea 10-11), linda con camino vecinal de por medio (sin materializar) con parcela sin designar de Francisco Antonio Stuck; mide 137,74 mts. Al Este (línea 11-12), linda con parcela sin designar de Luis Castro; mide 295,93 mts. Al Norte (línea 12-13), linda con parcela sin designar de Luis Castro; mide 1.127,16 mts. Al Este (línea 13-14), linda con parcela sin designar de José Van Haezevelde; mide 1.262,48 mts. Al Sur (línea 14-15), linda con parcela sin designar de Sergio Colla; mide 565,73 mts. Al Este (línea 15-16), linda con parcela sin designar de Sergio Colla; mide 241,69 mts. al Sur (línea 16-17), linda con parcela in designar de Ignacio Romero; mide 175,28 mts. Al Sur (línea 17-18), linda con parcela sin designar de Ignacio Romero; mide 321,09 mts. Al Sur (línea 18-19), linda con parcela sin designar de Ignacio Romero; mide 372,62 mts. al Sudeste (línea 19-1), linda con parcela sin designar de Ignacio Romero. El inmueble que se pretende usucapir no tiene antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia, y según la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta Nro. 350518735269 a nombre de López José María y Nros. 350517712028; 350515090640 a nombre de Galiano Juan de la Cruz, a los fines del pago de la contribución territorial, como así también la designación catastral del inmueble a usucapir según plano de mensura es Dep. 35. Ped. 05, Hoja 0114, Par. 4463. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad Domínguez de Gómez, Sec.. Deán Funes, 1 de Diciembre de 2005. Oficina, 4/4/06.

10 días - 7301 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, en autos: "Battaglia María Magdalena - Usucapición", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno de 34 hectáreas 4461 metros cuadrados ubicados en Estancia San Cristóbal, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Cóndores, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Estancia San Cristóbal, con nomenclatura catastral Nro. 3011-0662 y cuyo número de cuenta en la Dirección General de Rentas es 1205-2160929/5. Los límites de la posesión conforme plano son los siguientes: del punto A al F limita con la parcela 3011-1060 inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio 14078 del Año 1990, desde el punto F al E y del E al D, limita con la parcela 3011-0964 inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble

a los Folios 12514 del Año 1982 y al 14078 del Año 1990: del punto A al B con la parcela 3011-0858 inscrita en el Registro de la Propiedad al Folio 4328 del Año 1982 y Folio 14078 del Año 1990; y del punto D al C limita con la parcela 3011-0664 inscrita en el Registro de la Propiedad al Folio 14078 del Año 1990, todas ellas de propiedad de los señores María Magdalena Battaglia, Verónica Soldano, Victoria Soldano y Carlos Augusto Soldano; por último y cerrando la figura limita con la parcela 3011-0360 de propiedad de Gregorio Báez (hoy sucesión) inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble al Dominio 87 Folio 74 del año 1922. No existen dominios afectados, el predio se encuentra empadronado en la cuenta Nro. 1205-2160929 a nombre de María Magdalena Battaglia. Los antecedentes relacionados son la mensura judicial sin aprobación Nro. 64, expediente Provincial Nro. 1301-0033-01790/82, archivados en la Dirección de Catastro Provincial para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Sara E. Golleti de Fernández, Juez Sustituto en lo Civil y Comercial - Dra. Susana A. Piñán de Cabo -Pro-Secretaria Letrada. Río Tercero, 30 de marzo de 2006.

10 días - 7668 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Bugnar Jorge Fabián - Usucapición" (Expte. "B" 23/02) que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ª Nom. Sec. N° 2: Dra. María Leonor Ceballos, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble y a: Eleodoro Magallanes (hoy su suc.) y a los colindantes: Suc. de Inés de Aguirre (hoy Juan H. Mercau) y Rubén Argüello (hoy Juan H. Mercau); terceros interesados. Art. 784 CPCC: Una fracc. de terreno ubic. en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca"; Pnia. Talas; Dpto. San Javier-Cba.; desig. Lte. "2912-2788" mide: N.: EF: 125,90 m.; S.: AB: 89,45 m.; E.: BC: 41,35 m. y CD: 3,68 m.; y O: FG: 21,04 m., GH: 28,50 m. y HA: 18,50 m. Sup.: 5.420,12 ms2. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a der. y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 21 de Marzo de 2006. Dra. María Leonor Ceballos, Sec.

10 días - 7711 - s/c.-

El Sr. Juez Civ y Comercial de 45 Nominac. en autos: "Quinteros, José Ignacio - Usucapición (Expte. N° 704109/36 - Cuerpo 1)". Sentencia N° 63. Córdoba, 31/3/06. Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapición instaurada por José Ignacio Quinteros y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal el dominio sobre una fracción de campo dentro del inmueble de mayor superficie ubicado en Pedanía San José de la Dormida - Departamento Tulumba, de esta Provincia de Córdoba, denominado "Campo Grande", próximo a "El Bañado" que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Angel Mercado, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba; Expte. 003-20.691/88, se designa como Lote A con la superficie de Treinta Hectáreas, lindando al Norte con Ruta Provincial N° 16, al Este con posesión de Martha Noemí Elizondo de Ramos, al Sur con Martha Noemí Elizondo de Ramos y al Oeste con posesión de Paulino Roberto Aparicio, respecto del cual no consta inscripción registral alguna. II) Oficiase al Registro Gral. de la Provincia, a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación preventiva de la sentencia con mención de su registración atento su carácter

parcial ya que afecta una mayor superficie (art. 789 C. de P.C.). Cumpliméntese las demás formalidades administrativas. III) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer las costas a cargo del actor. V) Regular los honorarios profesionales del Dr. Raúl Héctor Da Para, Dra. Lilyan E.Z. de Viola, Dra. Mónica A. Moyano, Dr. Osvaldo A. Viola, Dra. Telma E. Sánchez, en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho (\$ 368.-). Regular a los Dres. Lilyan E. Z. de Viola y Osvaldo A. Viola, la suma setenta y siete con treinta (\$ 77,30.-) cada uno atento su condición de Responsable en I.V.A. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Héctor Daniel Suárez, S.S.

10 días - 7816 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28ª Nominación en lo C. y C. de Córdoba, en los autos: "Rodríguez, María Elva - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. 689671/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de abril de 2006. Agréguese las providencias acompañadas. Certifíquese el vencimiento del término por el cual se ordenó citar por edictos. Atento lo solicitado y constancias de autos: Declárese rebelde a la demandada Agustina Adelaida Juncos de Colazo. Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a los fines de completar la representación de los citados por edictos (art. 113 inc. 3 CPC)". Fdo.: Nélida Roque de Pérez Lanzeni, Secretaria.

10 días - 8159 - s/c.-

HUINCA RENANCO - La Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Huinca Renanco Dra. Nora Gilda Lezcano, en autos caratulados "Castellano Héctor Alfredo s/ demanda de dominio por usucapición", cita y emplaza por el término de veinte días al demandado Gregorio Rodríguez sus herederos, sucesores y/o quien se considere con relación al inmueble que se trata de prescribir en autos que se ubica en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jágüeles, del Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba y que conforme a los datos catastrales se designa: Departamento 15, Pedanía 02, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 110, lote 13, mide veintitrés metros de frente al sur, sobre calle Saavedra, por cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros de fondo, con una superficie total de un mil sesenta y tres metros setenta y cinco cuadrados. Linda: Norte, Parcela N° 4. Este, Parcela N° 8. Sur: calle Saavedra. Oeste: Parcela 10. Todo conforme al plano realizado por el agrimensor Alfredo Chiotta y visado por la Dirección General de Catastro. Por expediente N° 0033.36613/00-A publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art.783, CPCC). Huinca Renanco-15 de Diciembre de 2005. Cravero, Sec..

10 días - 9368 - s/c.

VILLA MARIA - El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial y Fia. de 2º Nom. de la ciudad de Villa María, en autos: "Spila Alcira del Valle c/ José Seco - Usucapición", ha ordenado lo siguiente: Villa María, 25 de abril de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese al demandado José Seco para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces

a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc. 4 del C. de P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Inmueble a Usucapir: "Una fracción de terreno baldío ubicada en la Provincia de Córdoba, Dpto. Gral. San Martín, Ped. Villa María, ciudad de Villa María, barrio Palermo, Lote 8 - Manzana VI, con las siguientes circunstancias, medidas y linderos: se trata de una parcela de forma rectanguloide que en el plano de mensura de posesión para juicio de usucapición realizado por el Ing. Civil Ricardo D. Maldonado, mat. Prof. 1249/8 y aprobado con fecha 22 de febrero de 2004 en expte. Provincial nº 81284-03, en su costado NE, la línea AB mide 47,63 mts. lindando con la parcela 02 de Jorge Roberto Rosso, folio 28.519, año 1971, su costado Sur-la línea BC que partiendo del punto B y formando un ángulo de 118° 44', mide 56,94 mts. lindando con futura Avda. Costanera, su costado SO. La línea CD que partiendo del punto C formando un ángulo de 61° 16' mide 75 mts, y linda con la calle Garay, y cerrando la figura geométrica, en su costado Norte la línea DA que partiendo del punto D y formando con la línea CE un ángulo de 90°, hasta el punto A que forma un ángulo con la línea A-B de 90° mide 49,92 mts., y linda con parcela 05 de propiedad de Mario Guillermo Destéfani y María Gabriela Castro, dominio matrícula 237.172. Superficie total 3.060,84 mts2. Esta propiedad es designada catastralmente con la siguiente nomenclatura: 01-02090-P.001 cuenta N° 4519-000. El lote descripto no registra datos dominiales con excepción que al folio 100.229 de fecha 26/8/2003 hay toma de razón de la solicitud de Registro de posesión (ley 9.100). Se encuentra empadronado en la DGR de la Provincia como cuenta N° 16-04-0182704-5. Oficina, 27 de abril de 2006. Llamas de Ferro, Sec..

10 días - 8267 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Gutiérrez de Converso Norma G. - Usucapición" (Expte. "G" 08/04), que tramitan por este Juzg. CCC. Sec. Dra. Laura Urizar de Villa Cura Brochero, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y/a Marcos Gutiérrez y/o su suc. y a Luis Gallardo y/o sus suc.; y a los colindantes: Suc. de Luis Gallardo: tercero interesado: Art. 784 CPCC. Una fracción de terreno con todo lo edif., ubic. sobre calle Los Prados 1458 de Mina Clavero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto-Cba., desig. Lote "25": Mide: N.: lado: EF de 26,81 ms.; S: lado AB de 25,27 ms.; E: lados: BC: 4.21 ms., CD de 2,76 ms. y DE de 25,41 ms. y O: lados FG de 13 ms. y GA de 15,40 ms. Sup.: 778,86 ms2. Linda: al N.S. y O.: con Suc. de Luis Gallardo y al E. con calle Los Prados. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a der. y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Ofic.: 23 de Marzo de 2006. Dra. Laura Urizar, Sec.

10 días - 7710 -s/c.-

VILLA MARIA - El señor juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Rigalt, en los autos caratulados: "Avaca Catalina Elisa - Medidas Preparatorias de Usucapición", cita a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que comparezcan a estar

a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes señores Mercedes Gerardo Chirino, Sandra Alicia Soriano, Blanca Nieve Medina de García, Tercilio Gaitán, Fabián J. Friguette, Luciano Reyes Peralta, Ercilia Haydee Juriol de Savino y Elso Peralta. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. Eduardo Marcelino Juriol, Ernesto Armando Juriol, Héctor Alfredo Juriol y a la codemandada Ercilia Haydee Juriol. Para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del interesado. El inmueble a usucapir se designa como parcela 02, lote 28 municipal, 26 provincial, manzana 21, plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Mide 10 metros de frente a calle Tucumán por 34 metros de fondo. Dominio 17904, folio 21026, tomo 85, año 1952. Of. 30 de marzo de 2006.

10 días - 7857 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría N° 1 Dra. Sánchez de Marín, en los autos caratulados: "Vega José María - Usucapición", cita y emplaza a los colindantes actuales, en carácter de terceros interesados, a don José Alberto Andrada o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y adherido al suelo ubicada en Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, de la provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de posesión suscripto por la Ingeniera Miryan Judith Simoni, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-79892/03, se designa como Lote tres de la manzana veintinueve, midiendo 40 mts, de frente al Sud, sobre calle Dorrego, igual medida en su costado Norte, midiendo sus costados Este y Oeste 32,90 mts., lo que hace una superficie total de un mil trescientos dieciséis metros cuadrados, lindando al Norte y al Este con parcela dos, posesión de José Alberto Andrada (sin dominio), al Sud con calle Dorrego, al Oeste con calle Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y deducir oposición dentro del término de seis días de la última publicación de edictos bajo apercibimiento. Fdo.: Fernando Aguado, Juez Ana Rosa Zeller. Secretaria. Cruz de Eje, 9 de Marzo de 2006.

10 días - 8017 - s/c.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, en autos: "Roa García Anselmo - Usucapición", cita y emplaza a la sucesión de Zenaida Cabrera de López y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en la localidad de Pilar, Pdanía Pilar, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba que mide y linda: al N-O, línea A-B, mide ciento veinte ms. y linda con calle Rioja; al N-E, línea B-C, mide ciento veinte ms. y linda con calle Tucumán; al S-E, línea C-D, mide ciento veinte ms. y linda con calle Catamarca y al S-O, línea A-D., mide ciento veinte ms. y linda con calle Pampa, lo que hace una superficie total de catorce mil cuatrocientos ms. cuadrados, para que en el término de veinte

días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días. Río Segundo, 2 de Marzo de 2006. Marcelo Gutiérrez, Secretario. Of. 29/3/06.

10 días - 8070 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Morteros, Dr. Sergio M. Goirán, en autos: "Pussetto Gastón David - Usucapición (Expte. Letra "P" N° 18/2006)". Ha dictado la siguiente resolución: "Morteros, 16 de Febrero de 2006. Agréguese la documentación acompañada. Por promovida la presente demanda de usucapición, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Cavalli; conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representantes al Sr. Asesor Letrado. A los fines de la citación de los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4 previamente denuncie el domicilio de los mismos, bajo apercibimiento de no continuar las presentes actuaciones. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de La Paqueta para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de aquella ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Sergio M. Goirán, Juez; Dr. Daniel A. Balbo León, Secretario". El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: "Un lote de terreno que se designa en su plano oficial como Lotes Uno y Dos de la Manzana Veintitrés del Pueblo Estación La Paqueta, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, los que según títulos, constan dichos lotes unidos de cincuenta metros de Oeste a Este, por cincuenta metros de Norte a Sud, encerrando una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando: por el Este, con los Lotes Siete y Ocho; por el Sur, con el Lote Tres, todos de su misma manzana; y por el Norte y Oeste, con calles públicas; y según interpretación pericial realizada por el Ing. Pussetto y confirmada por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, encierran, ambos lotes, una superficie de un mil ochocientos noventa y seis metros con veinticinco centímetros. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, bajo el Dominio 1674 Folio 2106 Tomo 9 Año 1926, propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas: Lote Uno: 30-01-0.276.517/0, nomenclatura catastral: 30-01-33-01-03-021-001; Lote Dos: 30-01-1.016.992/6, nomenclatura catastral: 30-01-33-01-03-021-

006, propiedad a nombre del Sr. Juan Cavalli. Otro Decreto: "Morteros, 4 de abril de 2006. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder obrante a fs. 210 y con el domicilio legal constituido. Téngase presente lo manifestado respecto a los colindantes. Por enunciado sus domicilios. En su mérito téngase por cumplimentado el decreto de fecha 16/2/06. Fdo.: Dr. Víctor Peiretti (P.A.T.). Dr. Daniel A. Balbo León: Secretario. Of. 20/4/06.

10 días - 8404 - s/c.-

HUINCA RENANCO - Autos: "Torrilla Abel Rene s/Usucapición" Expediente letra T N° 11 año 1976, Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero. Sentencia Número: ciento veintiséis. Fecha, diciembre seis del año dos mil cinco. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal, por el Sr. Abel Rene Torrilla, documento de identidad L.E. N° 6.632.917, con domicilio real en la localidad de Villa Huidobro el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, del Dpto. General Roca de esta provincia y que conforme a los datos catastrales se designa: Circunscripción 01, Sección 1, Manzana 112, Lote 88 y 89 de la quinta 14 (parc. 17 y 18), que tiene forma rectangular y en sus costados Este y Oeste mide veinte metros cincuenta y seis centímetros y en los Norte y Sud, treinta y cinco metros, lo que hace una superficie de setecientos diecinueve metros con sesenta decímetros cuadrados. Linda al Oeste, Avda. Manuel Espinosa; Sud, calle pública sin nombre; Este Lote Nro. 87 y Norte Lote Nro. 90. En la Dirección General de Rentas figura empadronado bajo cuenta Nro. 15-01-1.168.253/3 a nombre de Rafael Arévalo. Según plano figura como propiedad Nro. 1168253/3. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Comercio y Justicia de Córdoba, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter y 790 del C.P.C.). III) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previos los informes de ley. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Abel Rene Torrilla, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Catastro de la provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Suc. de Rafael Arévalo, en el Protocolo de Dominio Nro. 175 Fº 178 T 1 año 1916. IV) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regúlense los honorarios de las Dras. Edda Armando y Silvina Armando Trivero, intervinientes por la parte actora, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho (\$ 368.-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Of. Hca. Rcó., 20/4/06.

10 días - 8490 - s/c.-

HUINCA RENANCO - Sentencia Número: N° 30 del 7/4/06 del Juzg. Civ. y Comercial de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora Lescano, en autos: "Becerra Cruz c/María Esther Giraudo de Castagno, María Giraudo de Castagno y otros s/Usucapición" (B-18-92), se Resolvió: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida en autos y en consecuencia Declarar adquirido por prescripción veintañal, por el Sr. Cruz Becerra, D.N.I. 6.939.287, con domicilio real en calle

Chacabuco s/n de V. Huidobro, Cba., el inmueble ubicado en calle Chacabuco y calle pública sin nombre (cerrada), mz. 150, Lote C, Munic. V. Huidobro, Ped. Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, con la siguiente nomenclatura catastral pcial.: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, sec. 01, Man. 150, Parc. 1. En dicho Plano se designa como Lote "C", con las siguientes medidas lineales: 96,72 mts. en su lado N, pto. B-C; 96,72 mts. en su lado S, pto. A-D; 103,40 mts. en su lado E, pto. A-B y 103,40 mts. en su lado O, pto. C-D, lo que hace una sup. de 10.000,85 mts²., lindando al N, lote B, de Donato Tedesco, hoy su suc. al S, con calle pública (s/n cerrada), al E., con lote A, de Donato Tedesco, hoy su suc., y al O., con calle Chacabuco, según se expresa en la demanda, linda al N, con Coop. Elect. y Serv. Púb. y de Creed. V. Huidobro Ltda.; al S con calle Pública s/n (cerrada), al E con calle Chacabuco, al O con Donato Tedesco (hoy su suc.). Insc. Reg. Gral. de la Prov. con mayor sup. de 2.500 has. al Nro. 17, Fº 30, TI, Año 1899 y en D.G.R. Cta. Nro. 15-02-1977206/0 a nombre de María Giraudo de Castagno, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. II) Ordenar la publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL y diario "Puntal" de Río Cuarto, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art. 783, 783 ter. u 790 del CPCC). III) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previos los informes de ley, Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Cruz Becerra, en el Reg. Gral. de la Prop., D.G.R. y D.G.C. de la Pcia. y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de quien figure inscripto. Of.: Huinca Renancó, Abril 21 de 2006. Cravero, Sec..

10 días - 8491 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Iñurrategui María Rosa - Usucapación", que tramitan por ante el Juzg. C.C.C. de 1º Inst. y 1ª Nom. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: treinta y uno. Villa Dolores, 20/4/2006. Y Vistos:... Y de los que Resulta... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que la Sra. María Rosa Iñurrategui, L.C. Nº 5.691.835, argentina, estado civil casada con Juan Pablo Beltrán, con domicilio en calle Rubén Darío Nº 798 de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal y de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre el siguiente inmueble Un inmueble compuesto por un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en La Población, Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, de esta provincia, y que mide: A partir del punto 1 con rumbo sur-este y ángulo de 85º 18' se mide el lado 1-2 de 67,83 mts., desde el punto 2, con rumbo sur-este y ángulo de 174º 44' se mide el lado 2-3 de 83,06 mts., desde el punto 3, con rumbo noreste y ángulo de 231º 47' se mide el lado 3-4 de 21,27 mts., desde el punto 4 con rumbo sureste y ángulo de 62º 35' se mide el lado 4-5 de 129,53 mts., desde el punto 5 con rumbo noroeste y ángulo de 77º 15' se mide el lado 5-6 de 70 mts. desde el punto 6 con rumbo noroeste y ángulo de 146º 56' se mide el lado 6-7 de 62,93 mts., desde el punto 7, con rumbo oeste y ángulo de 219º 39' se mide el lado 7-8 de 57,51 mts. dese el punto 8 con rumbo noroeste y ángulo de 176º 11' se mide el lado 8-9 de 53,95 mts. desde el punto 9 con rumbo suroeste y ángulo de 202º 57' se mide el lado 9-10 de 27,39 mts., desde el punto 10 con rumbo suroeste y ángulo

de 198º 41' se mide el lado 10-11 de 15,50 mts.; desde el punto 11 con rumbo suroeste y ángulo de 153º 51' se mide el lado 11-12 de 15,32 mts.; desde el punto 12 con rumbo suroeste y ángulo de 190º 24' se mide el lado 12-13 de 37,01 mts.; desde el punto 13, con rumbo suroeste y ángulo de 188º 57 se mide el lado 13-14 de 34,33 mts.; desde el punto 14, con rumbo suroeste y ángulo de 154º 02' se mide el lado 14-15 de 27,79 mts.; desde el punto 15, con rumbo noroeste y ángulo de 119º 14' se mide el lado 15-16 de 27,18 mts.; desde el punto 16, con rumbo noroeste y ángulo de 157º 03' se mide el lado 16-17 de 19,15 mts.; desde el punto 17 con rumbo norte y ángulo de 167º 17' se mide el lado 17-18 de 37,95 mts.; desde el punto 18 con rumbo sureste y ángulo de 88º 58' se mide el lado 18-19 de 53,13 mts.; desde el punto 19 con rumbo noreste y ángulo de 201º 47' se mide el lado 19-20 de 68,68 mts.; desde el punto 20 con rumbo este y ángulo de 162º 13' se mide el lado 20-21 de 20,64 mts.; desde el punto 21 con rumbo sur-este y ángulo de 170º 23' se mide el lado 21-22 de 23,22 mts., desde el punto 22 con rumbo nor-este y ángulo de 194º 23' se mide el lado 22-23 de 45,46 mts.; desde el punto 23 con rumbo noreste y ángulo de 255º 25' se mide el lado 23-1 de 60,60 mts.; cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de 3 has. 1918,26 mts²., y linda al norte con ocupación de Modesto Ortiz y ocupación de Antonia Giunta de Palma; al Sur con Arroyo Cruz del Quebracho, el Este con Sucesión de Salvador Zarate (Dº 18307, Fº 21596, Tº 87, Año 1950), y al Oeste con ocupación de Pedro Alfredo Sosa; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapación confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de abril de dos mil tres en Expediente Nº 0033-69560/02. El inmueble afecta parcialmente el Dominio 18307 Folio 21596 Año 1950; y el Dominio Nº 28541, Folio 34850, Año 1976 hoy matrículas 959734 y 959735 por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro Gral. de la Provincia de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la resolución por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Cumpliméntese las demás formalidades de ley, oportunamente, además a los fines de la inscripción. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para su calculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Of. 27/4/06.

10 días - 8881 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Civ. y Com. de 1º Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 1, en autos caratulados: "Sipriano Dante Arsenio - Medidas Preparatorias" Expte. "S" Nº 15, cita y emplaza a SER Sociedad de Responsabilidad Limitada, a los terceros interesados, colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble consistente en un terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Pasaje Público o Pasaje Garzón Nº 2215/2227 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba con una superficie de 235,67 metros cuadrados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Mariana Andrea Pavón - Secretaria. Oficina, 28 de Abril de 2006.

10 días - 8954 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34ª Nom. de la ciudad de Cba., Sec. Dr. Luis Ricardo Soler, sito en calle Caseros Nº 551, 2do. Piso Pas. sobre Caseros, en autos caratulados: "Nieva Daems, Jorge Luis - Usucapación - Medidas preparatorias para usucapación - Expte. 841312/36", ha resuelto: "Córdoba, 1 de marzo de 2006... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos... Fdo.: Guillermo Tinti, Juez. Luis Ricardo Soler, Secretario", y a: Antonio Bustamante González y/o sus herederos y a los colindantes González de Olmos R. V., Bautista Verzini Gianni, Elisa Verzini de Roggio, Iride Rosa Verzini de Conti, Raúl Dante Verzini, José Bruno Verzini, Hugo Fernando Díaz y/o terceros interesados (art. 784 C.P.C.). Inm. con lo edific., que según tít. se describe como: Fracc. de terr. que es parte del lte. "A", Mz. 145, ubic. en el pueblo Alberdi de esta Cap., que consta de 8,50 mts. de fte. a la calle Caseros por 25 mts. de fdo., haciendo una sup. total de 212,50 m².; que linda: al S., calle Caseros; al E., parte del mismo lte.; al N., más terr. de la misma manzana; y al O., con más terr. de la misma manzana, Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al Nº 22698, Fº 27054, Tº 109, Aº 1956. Según Plano aprob. el 08/11/2004 por la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba., Exp. Nº 0033-091200/2004, confecc. por Ing. Civ. Aldo Sergio Guerra el lte. se describe: Lte. Nº 30 de la Mz. 145 ubic. en calle Caseros Nº 1878, Bº Alberdi, Municipio de Cba., Dep. Capital. El inm. mide en su costado S-O (línea A-B) 8,50 mts. por donde linda con calle Caseros. En el costado N-O., desde el punto B con rumbo N-E (línea B-C) mide 25 mts. por donde linda con Parc. 29 de Carlos Alberto Heredia. Su costado N-E mide 8,50 mts., partiendo del punto C con rumbo S-E (línea C-D) por donde linda con Parc. 19 de Bautista Verzini Gianni, Elsa Verzini de Roggio, Iride Rosa Verzini de Conti, Raúl Dante Verzini, José Bruno Verzini. El costado S-E mide 25 mts. partiendo del punto D con rumbo S-O (línea D-A) por donde cierra la figura, lindando con Parc. 20 de Hugo Fernando Díaz sup. de 212,50 mts²., como surge del plano de mensura Nº de Rentas 1101-0862.552/0 y Nº Catastro: C 06; S 28; Mz. 008; Parc. 021, según títulos., Córdoba, Mayo de 2006. Laura Mariela González, Secretaria.

10 días - 8975 - s/c.-

Sentencia Nº 109 de fecha 10/3/05. La Juez de 1º Inst. 36ª Nom. C.C. en autos: "Falco Livi Juan - Usucapación", Expte. Nº 522824/36, notifica "La Paisanita Sociedad Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada" que se hizo lugar a la demanda declarando al Sr. Livi Juan Falco único titular del derecho real de dominio Lote 27, Sup. 769,39 mts². ubicado: La Paisanita, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Prov. Cba., Insc. R. de la Prop. Dº 15874, Fº 18753, Tº 76, Año 1950. Córdoba, mayo de 2006. Claudia Perona, Secretaria.

10 días - 9060 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil. Control, Flia., Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero, en autos: "De Toma Juan Carlos - Usucapación", cita y emplaza a los demandados Luis Francisco Gallardo y Luis Eduardo Gallardo, o sus sucesores y a

quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C... Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes, Céspedes DE Pereyra L.L. y Gallardo Alfredo Jesús E., a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Y en referencia del inmueble que se intenta usucapir, y ubicado en calle Los Prados s/n de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, de esta Pcia. de Córdoba y de una Superficie total de Terreno de: 372,29 m². y que mide y linda: al Norte: del punto 3 al 4: 8,66 mts. y continua con una línea quebrada del punto 4 al 5: 3,09 mts., del punto 5 al 6: 3,66 mts. del punto 6 al 7: 17,62 mts. y linda con Parcela 14 de Laura Luisa Céspedes de Pereyra; al Este: del punto 7 al 1: 11,60 mts. y linda con calle Los Prados; al Sur: del punto 1 al 2: 31,91 mts. y linda con Francisco Luis Gallardo (hoy Juan Carlos De Toma y Graciela Libia Quiroga) y al Oeste: del punto 2 al 3: 11,20 mts. y linda con Parcela 30 de Alfredo Jesús Emeterio Gallardo. Todo de conformidad al Plano de Mensura para usucapación confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos E. Villalba y aprobado por la Direcc. General de Catastro de la Provincia en el Expediente Mº 0033-91410/04 con fecha 16 de febrero de 2005. Of. Villa Cura Brochero, 8 de Mayo de 2006. Urizar de Agüero, Sec..

10 días - 9206 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil., Control, Flia., Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero, en autos: "Moreno José Cecilio - Usucapación", cita y emplaza a los demandados Hortencia Yáñez de Recalde, María Lucila Castro de Olmedo, José Alejandro Olmedo, Wolfgor Isaac o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.... Asimismo en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Mina Clavero y al colindante, Carlos Alberto Díaz, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. Y en referencia al inmueble que se intenta usucapir, y ubicado entre las calles Milac Navira y La Piedad de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, y de una superficie total de terreno de: 318 m². y que mide y linda: al Norte: del punto B al C: 21,30 mts.; y linda con calle Milac Navira; al Este: del punto C al D: 15 mts. y linda con calle La Piedad; al Sur: del punto D al A: 21,10 mts. y linda con parcela Nº 8 de Hortensia Yáñez de Recalde; y al Oeste: del punto A al B: 15 mts. y linda con Parcela Nº 6 de Carlos Alberto Díaz. Todo de conformidad al Plano de Mensura para Usucapación y que ha confecc. el ing. Civil Juan José Assales y aprobado por la Direcc. General de Catastro de la Pcia., en el Expediente Nº 0033-88865/04 con fecha 27 de septiembre de 2004; y afecta casi en su totalidad al Lote Nº 7 del Plano Oficial de la Manzana Nº 6 de la titularidad de los señores Hortencia Yáñez de Recalde, María Lucila Castro de Olmedo y José Alejandro Olmedo e inscripto en el Registro General al Nº 36621 del Protocolo de Planillas y pertenecientes a los Dominios Nº 70, 18.143 y 18144; Folios Nros. 80, 20.938 y 20.939, Tomos Nros. 1, 84 y 84;

Años 1934, 1939 y 1939. Of. Villa Cura Brochero, 8/5/2006.

10 días - 9207 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil., Control, Flia., Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero, en autos: "Zorines Company S.A. - Usucapión", cita y emplaza a los demandados Zoila López de Tejeda o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.... Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes Santiago López y Nicolás López, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. Y en referencia del inmueble que se intenta usucapir y ubicado en Arroyo de los Patos, Pedanía Nono del Departamento San Alberto de esta Pcia. de Córdoba y de una Superficie total de terreno de: 8 Ha. 3685 m2. y que mide y linda: al Norte: por una línea quebrada que va del punto 1, al 2: 44,52 mts.; del P.2 al P.3: 44,99 mts.; del P.3 al P.4: 45,79 mts. y del P.5 al P.6: 99,59 mts. y del P.4 al P.5: 5,87 mts. y linda con camino público; al Este: a través de una línea quebrada que va: del P.6 al P.7: 38,59 mts., del P.7 al P.8: 50,25 mts., del P.8 al P.9: 47,74 mts.; del P.9 al P.10: 29,38 mts., del P.10 al P.11: 43,80 mts., del P.11 al P.12: 35,33 mts. y del P.12 al P.13: 17,47 mts. y linda con Río de los Sauces; al Sur: a través de una línea quebrada que va: del P.13 al P.14: 208,83 mts.; del P.14 al P.15: 52,21 mts.; del P.15 al P.16: 34,41 mts.; y del P.16 al P.17: 62,35 mts. y linda con Parcela de Santiago López y al Oeste: a través de una línea quebrada que va: del P.17 al P.18: 148,30 mts.. del P.18 al P.19: 60,95 mts. u del P.19 al P.1: 55,71 mts- y linda con Parcela de Nicolás López. Todo de conformidad al Plano de Mensura para Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Vargas y aprobado por la Direcc. General de Catastro en el Expediente N° 0033-91257/04 con fecha 11 de Marzo de 2005. Of.: Villa Cura Brochero, 8 de Mayo de 2006. Urizar de Agüero, Sec..

10 días - 9208 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Fournier, en autos: "Cavalera Ernesto José c/Arturo Santoni S.A. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapir - Expte. N° 879163/36", cita y emplaza por el término de treinta días a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y cita en el mismo término a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que concurren a deducir oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de treinta días. Descripción del Inmueble: lote B 2 de 1.821,60 metros cuadrados, ubicado sobre Avenida Curazao, entre Avenida Renault y calle Luis Orione, Barrio Santa Isabel - Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. II - Ped. 01 - Pblo. 01 - C: 33; S 11; M 003 - P.1); Nomenclatura Catastral Municipal: D:33; Z: 11; M.033; P.10, y las siguientes medidas y linderos: 30,36 metros al Noreste lindando con Banco Provincia de Córdoba; 60 al Sudeste con Avda. Curazao 30,36 metros al Sudoeste con María Lidia Fernández y 60 metros al Noroeste con Renault Argentina y con provincia de Córdoba. Todo ello según plano de mensura confeccionado

por el Agrimensor Eduardo Picca, visado con fecha 26/8/05 en Expte. 0033-97503/05 de la Direc. Gral. de Catastro. Córdoba, 11 de Mayo de 2006.

10 días - 9395 - s/c.-

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 38ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Singer Berrotarán de Martínez en autos: "Cabral Delia Zenona y otros - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión - Expte. N° 517225/36". Sentencia Número: trescientos setenta y cinco. Córdoba, veinte de octubre de dos mil cinco. Y Vistos:... Y Considerando... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que los señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florecio Espíndola, María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, en su calidad de únicos y universales herederos del causante Feliz Amancio Espíndola ó Félix Amancio Espíndola, han adquirido por prescripción veinteañal, en los términos de los arts. 4.015 y 4.016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, establecido como una fracción de campo ubicada en "La Fortuna" y "El Tuli", Pedanía Higuierillas del Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, con suna superficie total de setenta y dos hectáreas, tres mil quinientos treinta y siete metros cuadrados (72 hs. 3537 mst2.); que mide y linda: al este 914,79 mts. con camino vecinal de San Pedro a Sol de Julio de por medio; con posesión de Hugo Humberto Milazzo; al sur una línea quebrada de dos tramos, de 504,88 mts. el primero y 295 mts. el segundo, con posesión de Cipriano Zacarías Cabral y Pedro Cabral; al este 764,61 mts. con callejón privado de por medio, con sucesión de Mardoquero Báez y al norte con línea quebrada de cinco tramos, el primero de 188,93 mts., el segundo de 86 mts., el tercero de 50,52 mts., el cuarto de 120,09 mts. y el quinto de 533,29 mts. con Río Ancasmayo, todo de conformidad al Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Martín Pastor Roca M.P. 4245, el que se encuentra aprobado por Expediente N° 1301-003308318/83; inmueble que en la Dirección General de Rentas se empadrona en cuenta 26-01-0975244/6 hoy 2601-1812279/0, y en la Dirección General de Catastro como propiedad número 260109752446. 2) Ordenar la publicación por edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y en diario a elección (A.R. 29 Serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.C. 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los actores señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florecio Espíndola, María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, con la cancelación del dominio anterior. 4) Costas por su orden a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. Noemí H. Pereyra de Martos, en la suma de pesos trescientos sesenta y siete (\$ 367.-) hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: María del Pilar Elbersci Broggi, Juez.

10 días - 9555 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Azar, en autos: "Arnaudo, María Elena - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión",

Expediente N° 853983/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de abril de 2006. "...Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC; admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Nélide Ester Nicolari y Roberto Luchi y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario que elija el interesado, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes: Sres. Miguel Oscar Díaz Acosta; Agustín Antonio Nolé; Rubén Valentín Ceballos y Fondo Municipal de Vivienda, y en calidad de terceros interesados a Jorge Sergio Gavotto y Víctor Ariel Valle, a la Provincia de Córdoba y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezca a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 7876 del CPCC). El inmueble a prescribir, se encuentra ubicado en la localidad de Río Primero, Ped. Villamonte, Dpto. Río Primero, de esta provincia de Córdoba, y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0033-92292/04 del 9 de diciembre de 2004, se designa como: Lote 35 de la Manzana "A" y tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al Nor-Este, línea A-B mide 46 ms., al Sud-Este, línea B-C, mide 10 ms.; al Sud-Oeste, línea C-D mide 46 ms. y al Nor-Oeste, línea D-A, mide 10 ms. Los que hace una sup. total de 460 ms. cdos.; que linda al Nor-Este, Agustín Antonio Nolé y Rubén Valentín Ceballos; al Sud-Este, con calle Juan XXIII; al Sud-Oeste, Fondo Municipal de Vivienda y al Nor-Oeste, Miguel Oscar Díaz Acosta.

10 días - 9558 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Aragón de Pérez, en autos: "Vaca, Carmelo Oscar - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expediente N° 886262/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2006. Por iniciada demanda de usucapión en contra de Claudio Alonso Vaca y contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Señores: Bernardo Antolín Vaca; Emilio Natalio Grosso; María Vaca de Pérez y José Mario Avendaño, en calidad de terceros interesados (art. 784 Inc. 4 del CPCC) y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario propuesto por el interesado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia. Cumplímense el art. 785 del CPCC a cuyo fin ofíciense. Colóquese, a costa del actor, un cartel indicador con las referencias

necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. El inmueble a prescribir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección de Catastro por Expediente N° 0033-98188/05, visado el 16 de junio de 2005, se encuentra ubicado en la zona rural del Km. 691, Ped. Yegua Muerta, Dpto. Río 1º, Pcia. de Córdoba, y se describe como: Lote 2121 - 7658, que tiene las siguientes medidas, sup. y límites: al Norte: partiendo del punto A, con un ángulo de 105° 03' y una distancia de 541 ms. 27 cms., se llega al punto B; al Este: partiendo del punto B, con un ángulo de 74° 59' y una distancia de 310 ms. 54 cms. Se llega al punto C; al Sur: partiendo del punto C, con ángulo de 90° 03' y una distancia de 522 ms. 92 cms. Se llega al punto D, y al Oeste, partiendo del punto D con un ángulo de 89° 55' y una distancia de 170 ms. 83 cm. se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 12 Has. 5841 m2., que linda: al norte, camino público, al este, Bernardo Antolín vaca, al Sur, con Emilio Natalio Grosso y al Oeste, María Vaca de Pérez y José María Avendaño.

10 días - 9556 - s/c.-

El señor juez de 1º Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Alonso de Márquez, en autos caratulados: "Yori Gerardo Carlos - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente N° 385235/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de abril de 2006"... Por ratificados los términos de la demanda de usucapión. Proveyendo la misma. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Désele el trámite previsto por los arts. 783 s.s. y conc. del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados Donatila Fernández de Vaca y Demetrio Vaca y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado, por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en los términos del art. 784 del CPCC, a fin de que tomen conocimiento del juicio en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a los colindantes Sres. Jesús Tristan Uran, Carmen José Araya; Juan Werlen; Víctor Noe Uran; José Vicente Uran, Manuel Gaudencio Uran; Eleuterio Fabris Vaca; Claudio Alonso Vaca; Claro José Vaca, Amador del Rosario Vaca; Apolinario Vaca y Juan Enrique Vale, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados. El inmueble a usucapir, se describe como: una fracción de campo, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Walter Germán Ayala, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro por Expediente N° 0033-72403, visado el 19 de agosto de 2005, se compone de tres lotes ubicados en la zona rural del Km. 691, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se describe a continuación: Lote 2121-4058: con las siguientes medidas, superficies y límites: al Norte: partiendo del punto 8 con un ángulo de 89° 57' 26" y una distancia de 519 m. 5 cm., se llega al punto 7; desde este punto con un ángulo de 270° 09' 20" y una distancia de 429 m. 6 cm., se llega al punto 6, desde este punto con un ángulo de 89° 54' 37" y una distancia de 251m. 89 cm. se llega al punto 5; al Este: partiendo del punto 5, con un ángulo de 90° 02' 11" y una

distancia de 1028 m. 86 cm., se llega al punto 4; al Sur: partiendo del punto 4, con un ángulo de 94° 17' 49" y una distancia de 251 m. 28 cm. se llega al punto 3; desde este punto con un ángulo de 265° 09' 08" y una distancia de 717 m. 18 cm., se llega al punto 2, desde este punto con un ángulo de 90° 29' 36" y una distancia de 514 m. 76 cm. se llega al punto 1; y al Oeste: partiendo del punto 1, con un ángulo de 89° 59' 53" y una distancia de 1516 m. 34 cm. se llega al punto 8, que cierra el polígono. Todo hace una superficie total de 109 has. 2829 m. 44 dms. Cdos.; que linda: al Norte: con Víctor Noé Urán y en parte con camino público; al Este: camino público; al Sur, con Claro José Vaca y Eleuterio Fabris Vaca, y al Oeste: con Manuel Gaudencio Urán, José Vicente Urán y Jesús Tristán Urán. Lote 2121-4358: con las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto, con un ángulo de 90° 17' 02" y una distancia de 253 m. 39 cm., se llega al punto 2; al Este, partiendo del punto 2, con un ángulo de 89° 42' 58" y una distancia de 1370 m. 10 cm., se llega al punto 3, al Sur, partiendo del punto 3, con un ángulo de 80° 16' 12" y una distancia de 299 m. 12 cm. se llega al punto 4; desde este último punto con un ángulo de 156° 50' 25" y una distancia de 276 m. 74 cm.; se llega al punto 5; y al Oeste, partiendo del punto 5 con un ángulo de 122° 53' 23" y una distancia de 1219 m. se llega al punto 1, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de 32 has. 9590 m. 31 dms. Cdos., que linda: al Norte, camino público, al Este, con Gerardo Carlos Yori, al Sur, Gerardo Carlos Yori y al Oeste, con camino público. Lote 2121-3362: con las siguientes medidas, superficie y límites: al Norte: partiendo del punto 1, con un ángulo de 91° 06' 11" y una distancia de 271 m. 75 cm. se llega al punto 2; al Este, partiendo del punto 2, con un ángulo de 88° 53' 49" y una distancia de 1230 m. 95 cm. se llega al punto 3, al Sur, partiendo del punto 3, con un ángulo de 105° 53' 13" y una distancia de 346 m. 85 cm. se llega al punto 4; desde este punto y con un ángulo de 249° 26' 29" y una distancia de 221 m. 8 cm., se llega al punto 5; partiendo de este punto con un ángulo de 100° 37' 01" y una distancia de 155 m. 41 cm., se llega al punto 6; y al Oeste, partiendo del punto 6, con un ángulo de 84° 34' 16" y una distancia de 853 m. 92 cm., se llega al punto 7; partiendo de este punto con un ángulo de 283° 30' 20" y una distancia de 764 m. 2 cm., se llega al punto 1, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de 51 has. 4371 m. 73 dcm. Cdos.; que linda al Norte, Posesión de Juan Werlen; al Este, Juan Enrique Valle; al Sur, posesión de Carmen José Araya y al Oeste, con Claro José Vaca, Apolinario Vaca y Gerardo Carlos Yori.

10 días - 9557 - s/c.-

RIO CUARTO - En autos caratulados: "Luna, Pedro Alejandro, Raúl Alberto, Pedro Alfredo, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna - Dda. de Usucapición" (Expte. Letra "L" N° 5/2000) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto, Secretaría número cuatro, se resolvió por Sentencia Definitiva número setenta y siete de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve y Sentencia Definitiva de Segunda Instancia (Cámara Civil de Segunda Nominación), número sesenta y dos dictada en fecha cuatro de octubre del dos mil uno, lo siguiente: I) hacer lugar parcialmente a la demanda de usucapición declarando que los actores han adquirido el

dominio por prescripción adquisitiva (usucapición) una fracción de campo que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Alberto Candia, Matrícula Profesional N° 5422, se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia según expediente N° 1301-0033-96967/83, e inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta número 240221564431 a nombre de Pedro Luna A, Pedro Alejandro, Raúl Alberto, Pedro Alfredo, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna; y mide: lado 5-6: 147,26 mts.; lado 6-7: 111,83 mts.; lado 7-8: 25,48; lado 8-9: 386,59 mts.; lado 9-10: 239,01; lado 10-11: 155,80 mts.; lado 11-12: 171,47 mts.; lado 12-13: 6,47 mts.; lado 13-14: 16,93 mts.; lado 14-15: 136,68 mts.; lado 15-16: 55,59 mts.; lado 16-17: 63,38 mts.; lado 17-18: 246,85 mts.; lado 18-19: 561,03 mts.; lado 19-20: 398,60 mts.; lado 20-21: 42,79 mts.; lado 21-23: 339,37 mts.; lado 23-5: 179,57 mts.; con una superficie total de treinta y cuatro hectáreas cuatro mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados, sito en Paraje Las Mesadas, zona rural de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, con los siguientes linderos: al Norte, posesión de Luis Irusta, y posesión discutida entre los Sres. Pedro Alejandro Luna, Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna y el Sr. Juan Luis Irusta; al Este, posesión de Eugenia Luna; al Sur, calle pública (existente) y posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas; al Oeste, posesión de Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, y posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas. II) Ordenar la publicación de la sentencia mediante edictos de ley. III) Oportunamente oficiarse al Registro de la Propiedad Inmueble y Dirección General de Rentas, y Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente. Oficina, 28/4/06.

10 días - 9574 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Bossio, Juan José y Omar Enrique Bossio - Usucapición" (Expte. Letra "B" N° 118, Año 2004), se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 24 de abril de 2006. Cítese y emplácese a los demandados Sres. sucesores de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, conforme lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C. de P.C. y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, para que concurren a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. Inmueble: Una fracción de terreno urbano, ubicada sobre calle Soldano s/n, en la Manzana 7 de la localidad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que según plano se designa como Lote N° 27 y designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 01 - S 02 - Mz. 66 - P 27 (ó P 15 Nom. Cat. Municipal), que mide 22,50 mts. de frente por 50 mts. de fondo, cuya superficie es de 1.125 m2., baldío, que linda: al NE con parcela 16 y 18 de Petrona Sánchez de Allande; al SE con Parc. 6 de Oscar Alberto Cravero y con parc.

7 de Telmo Riberi; al SO con Parc. 25 y 21 de Norberto Antonio Albertengo y Elva Rita Scianca, con Parc. 22 de Norberto José Gallotto, con Parc. 23 de Amabel Rubén Pastore y Mercedes Felisa Giovanni y con Parc. 24 de Juan José Bossio y al NO con calle Soldano. En el Reg. Gral. de la Pcia. se describe como: Lote son designación oficial de la manzana 7, que mide 45 ms. de frente al sud, de este a oeste, por 50 ms. de fondo, o sea una sup. de 2.250 m2., que linda al N con propiedad de Isaac Guzmán; al S con propiedad de Hugo Pampaluna; al E con propiedad de Catalina Vda. de Graffs y al O. con calle Juan Soldano. Venta posterior: lote sin designación oficial de la mzna. 7, que mide 22,50 mts. de frente al O., sobre calle Soldano por 50 m. de fondo, o sea 1.125 m2., que lindan: al N con propiedad de Isaac Guzmán; al S con resto del vendedor, al E. con propiedad de Catalina Vda. de Graffs y al O. con calle Soldano. Dominio: 39.901 - Folio 47.915 Tomo 192 Año 1952- Marginado venta N° 2096 F° 2812 Año 1953. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Daniel A. Balbo León, Secretario. Of. 5/5/06.

10 días - 9624 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Bossio, Omar Enrique - Usucapición" (Expte. Letra "B" N° 117, Año 2004), se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 3 de abril de 2006. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de la Sra. Angela S. Vda. de Cravero, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter de C. de P. C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. Inmueble: Una fracción de terreno urbano designada como Lote Oficial Uno, ubicada en calle Soler s/n, en la Manzana 1 de la localidad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 01 - S 02 - Mz. 76 - P 001 (ó P 4 Nom. Catastral Pcial.), que mide 91,10 mts. de frente por 43,70 mts. de fondo, cuya superficie es de 3.981,07 m2., baldío, que linda: al NE con calle Sucre; al SE con Parc. 2 de Rolando Pedro Montenegro y Amílcar Moisés Montenegro y Parc. 3 de Bautista Ibarra; al SO con Bvd. Eva Perón y al NO con calle Soler. En el Reg. Gral. de la Pcia. no existe antecedente dominial. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Daniel A. Balbo León, Secretario. Of. 21/4/06.

10 días - 9625 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Albertengo, Norberto Antonio - Usucapición" (Expte. Letra "A" N° 63, Año 2004), se ha dictado la sgte. Resolución: Morteros, 26 de abril de 2006. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se

publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz de San Justo, para que concurren a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Se trata del sgte. Inmueble: Una fracción de terreno urbano, ubicada en calle Sucre s/n, en la Manzana 7 de la localidad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que según plano se designa como Lote N° 25 y designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 01 - S 02 - Mz. 66 - P 25, que mide 6,50 mts. de frente por 22,50 mts. de fondo, cuya superficie es de 146,25 m2., baldío, que linda: al NE con Parc. 15 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto; al SE con Parc. 13 de Hugo Alberto Gallo; al SO con calle Sucre y al NO con Parc. 21 de Norberto Antonio Albertengo y Elva Rita Scianca. En el Reg. Gral. de la Pcia. no existe antecedente dominial. Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo: Dr. Víctor Peiretti, Juez; Daniel A. Balbo León, Secretario. Of. 5/5/06.

10 días - 9623 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "González Manuel Antonio - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (Expte. N° 732551/36), ha dictado la siguiente resolución: "...Cítese a los herederos de María Teresa Judith Valladares y José Eduardo Antonio Valladares para que en el término de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...". Córdoba, 22 de Marzo de 2006. Fdo.: Graciela Somoza (Juez) - María del Pilar Manzini (Prosecretaria).

10 días - 9690 -s/c.-

RIO TERCERO - El Juez de 1º Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría N° 3, por Sentencia N° 256 de fecha 22 de Diciembre de 2005, en autos caratulados: "Maldonado Félix Amadeo y otros - Usucapición", ha resuelto: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por los señores Félix Amadeo Maldonado; Juan Flaviano Maldonado; Nilvia Albina Maldonado de Patane; Sergia Nilda Maldonado y Reymundo Angel Maldonado y en consecuencia, declarar que han adquirido el dominio del inmueble descripto en los vistos de la presente resolución, por prescripción adquisitiva, debiendo inscribirse a nombre de los mismos en el Registro General de la Provincia, con los recaudos establecidos en el art. 789 primera parte del CPCC. 2º) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada. Diferir la regulación de los honorarios del Dr. Omar A. Jabsa para cuando exista base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Firmado: Dr. Rafael Garzón, Juez. Dr. Juan Manuel Rico, Secretario. Trascipción de la descripción del inmueble en los vistos: un inmueble conformado por cuatro fracciones de terreno urbanas ubicadas en la localidad de Embalse de Río Tercero designadas con las letras A (312,82 m2); B (21.980,91 m2); C (5896 m2) y D (516,13 m2.), totalizando en conjunto según balance de superficie 2 ha 870 m2.... Describe el inmueble como I) Lote A de la Manzana 31, lote de terreno de forma triangular que cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: su costado Norte,

línea NO, mide 18,99 m. por donde linda con propiedad de Isidora Margarita Quiroga de Gallardo; su costado Este, línea OM, mide 32,95 m, por donde linda con calle pública Dalmacio Vélez Sarsfield y su costado Sud oeste, cerrando el polígono, línea MN mide 37,88 m., por donde linda con propietario desconocido, totalizando una superficie de 312,82 m2. II) Lote B de la Manzana 33, que cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: su costado Norte, línea AB, mide 135,82 m. por donde linda con calle General Guemes; su costado Este (línea BJ) mide 181,60 m. lindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera; su costado Sud (línea JK) mide 80 m. con calle Osvaldo Castillo; su costado sudoeste, línea KL mide 112,20 m. lindando con terrenos ocupados por Victorio Manuel Peña y por Marcial Rivarola; y su costado Oeste, cerrando el polígono, línea LA, mide 84,25 m., lindando con calle Dalmacio Vélez Sársfield, con una superficie total de 21980,91 m2. III) Lote C de la Manzana 34, que cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: su costado noroeste es una línea quebrada de dos tramos, que partiendo desde el esquinero Norte punto C y con dirección al sudeste, el primer tramo Línea CD mide 81,25 m. y desde D, con un ángulo de 168° 29' 30", el segundo tramo línea DP mide 55,76 m., lindando en ambos tramos con el arroyo Los Chañares; su costado Este, línea PH, mide 42 m. lindando con arroyo Los Chañares; su costado Sud, línea HI, mide 53 m., lindando con calle Osvaldo Castillo y su costado Oeste línea IC mide 168,70 m., lindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera, con una superficie total de 5896,01 m2.. IV) Lote De de la Manzana 34. Su costado Sud, línea FG mide 26 m. lindando con calle Osvaldo Castillo; su costado Oeste, línea GR, mide 15 m., lindando con arroyo Los Chañares; su costado Noroeste está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo desde el vértice R y con dirección Noroeste, el primer tramo, línea RQ, mide 14,87 m.; desde Q y con un ángulo de 136° 46' 10", el segundo tramo, línea QE, mide 6 m., lindando en estos dos tramos con el arroyo Los Chañares; y su costado Noreste, línea EF, mide 35 m., lindando con callejón; con una superficie total de 516,13 m2. El Juez de 1º Instancia y 2da. Nominación Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría nº 3, por Auto Interlocutorio Nº 68 de fecha 13 de Marzo de 2006, en autos caratulados: "Maldonado Félix Amadeo y otros - Usucapión", ha resuelto: 1º) Rectificar la sentencia nº 256 de fecha 22/12/2005, en los Y Vistos, debiendo decir en el renglón 12, se consignó en "C" 5896 m2., cuando debió ser 5896,01 m2.; en el renglón 13 se consignó 2 ha. 870 m2., cuando debió consignarse 2 ha. 8705,87 m2. En fs. 236vto., en el renglón 18 se consignó... "su costado noroeste", cuando debió ser "su costado noreste"; y a fs. 237, en el renglón 8 se consignó "nor oeste".... cuando debió ser "noreste". En su parte resolutive (fs. 241 vta. punto 1º de la Sentencia establece "hacer lugar a la demanda promovida por los señores ... Félix Amadeo Maldonado", cuando debió establecerse que por fallecimiento del nombrado, le sucede Blanca Rosa Ramírez..., y por último se consignó "...Nilvia Aldina Maldonado, cuando debió decir: Nilvia Albina Maldonado. 2º) Tómese razón de la presente rectificación en la resolución aludida precedentemente. Protocólfese, hágase saber y dése copia. Firmado: Rafael Garzón, Juez. 10 días - 9799 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Britos, Dalmacio Sabino s/Usucapión", cita y emplaza en calidad de parte demandada a María Mercedes Casas viuda de Bringas, María Dominga Casas de Spalla, Hugo César Spalla, Tomás Osvaldo Bringas, José Angel Bringas, Gregorio Gerardo Bringas, Rubén Ascencio Bringas y Mariano Inés Bringas; y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, María Mercedes Casas de Bringas, Carlos Spalla y a los colindantes: Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo y Juana Ester Zárate, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 09 de la Manzana 24, con ingreso sobre calle vecinal s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 24 y Parcela 9; y que conforme plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 10 de Abril de 2006, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-82276/03, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto F donde se inicia el lado Norte, con ángulo interno de 159° 13' mide hasta el punto G, tramo "F-G"= 13,71 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 151° 38' mide hasta el punto H, tramo "G-H"=27,12 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 155° 23' mide hasta el punto I, tramo "H-I"=41,47 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 161° 44' mide hasta el punto A, tramo "I-A"=45,92 mts.; en vértice A, con ángulo interno de 154° 44' mide hasta el punto B donde finaliza el lado Norte, tramo "A-B"= 32,36 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 119° 39' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo "B-C"= 203,09 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 83° 29' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Sur, tramo "C-D"=157,24 mts.; en vértice D, donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 86° 36' mide hasta el punto E, tramo "D-E"=66,21 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 187° 34' mide hasta el punto F donde finaliza el lado Oeste, tramo "E-F"=100,16 mts.; punto en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 2 ha. 9.873,14 mts2. Resultan sus Colindantes: Al Norte, con camino público y ocupación de Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo; al Este, con ocupación de Juana Ester Zárate; al Sur, con calle vecinal y; en su costado Oeste, con camino público. Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4º Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100). María Leonor Ceballos, Secretaria. 10 días - 9825 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Zárate Juana Ester s/Usucapión", cita y emplaza en calidad de parte demandada a María Dominga Casas de Spalla y Hugo César Spalla;

y en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a Carlos Spalla y a los colindantes: María Dominga Casas de Spalla, Hugo César Spalla, Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo, Alicia Domínguez de Rodríguez y Dalmacio Sabino Britos, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazado en zona rural, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 08 de la Manzana 24, con ingreso sobre calle vecinal s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 24 y Parcela 08; y que conforme plano par Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 10 de Abril de 2006, bajo el Expte. Prov. Nº 0033-82274/03, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste, punto A donde se inicia el lado Norte, con ángulo interno de 60° 21' mide hasta el punto B, tramo "A-B"= 67,55 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 192° 03' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Norte, tramo "B-C"= 32,18 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 109° 43' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Este, tramo "C-D"= 170,99 mts.; en vértice D, con ángulo interno de 81° 22' mide hasta el punto E en lo que constituye el lado Sur, tramo "D-E"=96,31 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 96° 31' mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado Oeste, tramo "E-A"=203,09 mts.; punto en el cual, se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 1 ha. 6.990,35 mts2. Resultan sus Colindancias: Al Norte, con ocupación de Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo; al Este, con ocupación de Alicia Domínguez de Rodríguez; al Sur, con calle vecinal y; en su costado Oeste, con ocupación de Dalmacio Sabino Britos. Villa Dolores, 2 de Mayo de 2006. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4º Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100). María Leonor Ceballos, Secretaria. 10 días - 9826 - s/c.-

El Dr. Germán Almeida Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Mariela González en autos caratulados "WENDLER RICARDO GERMAN - MEDIDAS PREPARATORIAS" ha dictado la siguiente resolución "Villa Carlos Paz, 11 de abril de 2006. -Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: Un lote de terreno ubicado en calle Antártida Nº 444 Bº Las Malvinas de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, inscriptos en el Registro General de la Provincia en el Dominio Nº 11716 - Folio Nº 15966, Tomo Nº 64, -Año 1975 - Matrícula Nº 822413, constando con 15 mts. de frente por 40 metros de fondo lo que hace una superficie de 600 mts. cuadrados, lindando al Norte con Lote 4, al Sur con lote 6, al Este con lote 7 y al Oeste con calle Pública hoy llamada Antártida, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a Carlos Estenaga, Graciana Seriani, para que en el plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte, Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y terceros interesados: Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Primo Teodolino, Gomez María Elena, Viada Victor Américo, La Opera SA, Olmedo Carlos Francisco E., Martín Julio Heriberto y Ruth Amalia Weber de Martín. Librense edictos para ser fijados en dicha comuna donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en el inmueble, en lugar visible un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, que deberá ser colocado y mantenido durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- Fdo. Germán Almeida - Juez - Laura Mariela González - Secretaria.- 10 días - 10176 - s/c

RIO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 1ª Nom. Sec. Dra. Mariana A. Pavón, en los autos caratulados: "Linardi, Elvio Omar - Usucapión". Decreta: cítese y emplácese a Luciano Cabrera y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre un predio de 281 has. 6859 m2. ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Achiras, lugar Campo El Tala Lote 372-4216 hoja 0372 Parcela 4216 empadronado cuenta D.G.R. Nº 24-01-1.701.597/2 mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Suco y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro del período de treinta días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Dr. Oscar Arrázola, Secretario. Of. 3/5/06. 10 días - 10129 - s/c.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 1ª Nom. Sec. Dr. Oscar Arrázola, en los autos caratulados: "Capriccio, Raúl Santiago - Usucapión". Decreta: cítese y emplácese a Luciano Cabrera y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre un predio de 267 has. 8877 m2. ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Ped. Achiras, lugar Campo El Tala Lote 372-4411 hoja 0372 Parcela 4411 empadronado cuenta D.G.R. Nº 24-01-1.701.597/2 mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Suco y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro del período de treinta días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2005. Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez. Dr. Oscar Arrázola, Secretario - Oficina. 3/5/06.

